

SRES. ASISTENTESAlcalde-Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz).

D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán

D<sup>a</sup> María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D<sup>a</sup> Libertad Martínez Martínez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día uno de Febrero de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por Interventora y la Secretaria General de la Corporación para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Renuncia al cargo de Concejales de D<sup>a</sup> Libertad Martínez Martínez y de los dos siguientes de la lista de Izquierda Unida-Los Verdes, D<sup>a</sup> Blanca Duarte González y D. José Ríos Risquez, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la credencial de Concejales a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen de Frutos Mollons.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 20 de Diciembre de 2011.

TERCERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal de Inspección Técnica de Edificios.

QUINTO.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento del Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

SEXTO.- Ratificación, si procede, del acuerdo de la Mancomunidad del Este relativo a la modificación de los Estatutos para incorporación del municipio de Torrejón de Ardoz.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del convenio para incorporación del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Red de Puntos de Información de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

OCTAVO.- Dar cuenta de la supresión de la Línea de Transportes C-5 y ampliación de la C-4.

D. Jorge Canto López  
 D. Antonio Medina Mollons  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos  
Grupo UPyD :  
 D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García  
 (Portavoz)  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

Interventora General  
 D<sup>a</sup>. Margarita López Martínez

Secretaria General  
 D<sup>a</sup>. Isabel Sevilla Nohales

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la moción nº 3/2011 del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejora de la educación madrileña y la oposición a las instrucciones de inicio de curso en Educación Secundaria.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la moción nº 15/2011 del Grupo Municipal Socialista, relativa a la reforma de la estructura tarifaria del Consorcio de Transportes de Madrid.

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, nº 16/2012, relativa a la dación en pago.

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la moción nº 17/2012 del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al Deporte en Arganda.

DÉCIMO-TERCERO.- Aprobación, si procede, de la moción nº 19/2012 del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a rembolsar el coste del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, a las familias obligadas a entregar su vivienda habitual a los bancos.

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> LIBERTAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DE LOS DOS SIGUIENTES DE LA LISTA DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D<sup>a</sup> BLANCA DUARTE GONZÁLEZ Y D. JOSÉ RIOS RISQUEZ, SOLICITANDO A LA JUNTA ELECTORAL LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE CONCEJALA A FAVOR DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN DE FRUTOS MOLLONS.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del escrito de renuncia al cargo de Concejala de esta Corporación presentado por la Concejala D<sup>a</sup> Libertad Martínez Martínez, así como por los dos siguientes de la lista de concejales del partido Izquierda Unida-Los Verdes de Madrid, D<sup>a</sup> Blanca Duarte González y D. José Rios Risquez; y de que, por consiguiente, procede comunicar y solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de Concejala a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen de Frutos Mollons.

Tras lo cual interviene la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Libertad Martínez Martínez, diciendo que la disculpen porque está un poco emocionada y que siendo ésta su última intervención como Concejala de esta Corporación quiere empezar por donde solía hacerlo en todas sus intervenciones, por la gente de Arganda. Dice que cambia de responsabilidad política en un momento en que la gente no lo está pasando bien. Hay sufrimiento que las instituciones no sólo no son capaces de remediar, sino que contribuyen con políticas cada vez más demenciales a incrementarlo; quiere decir a los hombres y mujeres de Arganda que han confiado en ella y en su Grupo durante estos años, que como Diputada seguirá manteniendo su compromiso con los hombres y mujeres de Arganda, lo hará también, mientras sus compañeros y compañeras se lo permitan, como Coordinadora de Izquierda Unida de Arganda del Rey, por lo que a pesar de algunos cambios de alegría que le ha parecido recibir en algunas voces estos días, no abandona esta ciudad a la que pertenece y pertenecerá, lo siente por algunos, seguro que no por todos, pero la tendrán en la ciudad como siempre, vigilando su forma de hacer política y no callando, como decía el poeta: “aunque amenacen o avisen miedo”. Es este para ella un momento triste, los que la conocen saben que es muy triste y sobre todo es muy emocionante, ha compartido aquí momentos muy intensos, ha aprendido y mejorado como política y como persona, a ello han contribuido sin duda todos los presentes, especialmente aquellos y aquellas que como portavoces de sus grupos le han permitido un mayor trato personal. Su gratitud aquí a mucha gente, no puede mencionar a todos, pero hay personas que en ella la han dejado huella, algunos no los mencionará pero a otros sí por lo que han significado en su vida: querida Sonia, querida Amalia, va a recordar a Manuel Cercadillo Toledo, para ella fue una persona muy importante, está hoy ausente, en cualquier caso Alejandro, Asenjo, Javi, Concejales y Concejales sabéis que os tengo mucho respeto y mucha gratitud, estaré siempre agradecida a todas y todos los hombres y mujeres de Arganda que la han permitido formar parte de esta Corporación. Cuando se sentó aquí con Jorge Canto absolutamente despistada, sin experiencia y sin más ayuda que una organización cohexionada y firme, venían con 1500 votos, después de esta campaña donde se profetizaba la desaparición política, eso sí, de profetas sobre la desaparición de la izquierda real está llena nuestra ciudad, hoy seguimos presumiendo de una organización fuerte, cohexionada, unida y que sigue

creciendo, no se si todos pueden decir lo mismo, presumen de haber multiplicado la representación y haber aumentado elección tras elección su electorado, en estos días que por razones que no vienen al caso y que la son ajenas, la toca vivir la parte más triste de la política, se enorgullece de haber formado parte de una Corporación que al menos en lo que a ella respecta, ha sido capaz de demostrar siempre que la diferencia política es compatible con el respeto personal; no puede dejar de recordar aquí a Pedro Párraga, hoy Alcalde en Alarcón, y a Elvira Ortega que de eso sabe mucho, siempre lo ha hecho y quiere hacerlo hoy al despedirse: expresar a todos y a todas su respeto personal, su afecto y respeto muy especial a los Concejales y Concejales del Gobierno y oposición que han sabido romper el techo que durante muchos años impedía que las mujeres de Arganda pudieran asumir responsabilidades. María: eres la más joven, crece, aprende y disfruta, asegura que a pesar de las adversidades merece la pena, un recuerdo especial que junto con el Sr. Canto, alguien con quien trabajan y les precedió, un saludo y un recuerdo muy especial para D. Florián Moya (aplausos). Continúa la Sra. Martínez Martínez diciendo que entenderán que dé hoy más que nunca las gracias a sus compañeros de escaño, a Toni, a Alicia y a la gran mujer que la sustituirá aquí en los próximos días Mamen Frutos, no puede dejar de mencionar a Jorge Canto, compañero casi infatigable de travesía; un día hicieron un pacto de sangre, le recuerda que ese pacto de sangre no se puede borrar porque uno hoy tiene que renunciar a un acta, todas y todos los que han ocupado estos sillones, todos y todas las que desde cargos directivos o trabajadores municipales que desempeñan su función han tenido siempre su respeto y afecto, aquellos que lo han aceptado reciban hoy su gratitud y su compromiso manteniéndolo fuera de estas paredes, muy especialmente quiere dedicar un minuto a Comisiones Obreras, darles las gracias a compañeros, compañeras, Esther, Olimpia, Manoli, Carmina, a todos vosotros y vosotras porque sin vosotros y vosotras este municipio hoy estaría peor, han intentado responder a ciudadanos y ciudadanas de Arganda la han hecho aportando de ella lo que creía aprovechable para la ciudad, se va satisfecha con el trabajo realizado si es que se la permite esta pequeña vanidad; en su visión del mundo la política es la más digna de las ocupaciones que pueda tener una persona, política es gestión de lo público, ideas, creatividad, política es transformar la realidad y político es quien lo lleva a cabo, es lo que ha intentado hacer, político ha sido y es quien defiende los intereses de su pueblo, todos

aquellos que lo hacen como ustedes avalados por los votos de ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey que a ella sí la representan. Pablo, Alcalde, llevas años en esto pero sabes que cada responsabilidad cuando es nueva tiene su novedad y su riesgo, no te despistes con el futuro y recuerda que del pasado siempre se tiene que aprender. A su familia, que no son sólo los Martínez, quiere dar las gracias, dimite hoy porque los Estatutos de Izquierda Unida impiden, probablemente con razón, verdad Lidia, la duplicidad de cargos y dimite a pesar de que ni uno solo de los militantes de Izquierda Unida de Arganda está de acuerdo, dimite porque así tiene que hacerlo y así debe obrar, digan lo que digan y por inevitables que sean las especulaciones mezquinas que sinceramente no la conciernen, dimite con el orgullo del trabajo bien hecho, con el cariño y el afecto de su organización y con la alegría de haber servido a esta ciudad desde su humilde cargo de oposición, como espera hacerlo en el futuro desde su cargo de Diputada. Arganda es una ciudad no mejor o peor que otras que merece más suerte, más apoyo y mejor futuro, espera que cada uno en el espacio que ocupen puedan lograrlo. Señoras y señores concejales: ha sido un privilegio y un honor compartir asiento con todos ustedes como Concejala de Izquierda Unida en esta ciudad, que la suerte y la fortuna les acompañe, no les dice adiós, sólo les dice hasta luego.

A continuación aplaude la Corporación y el público asistente.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que en Julio comunicó por escrito y de palabra al Sr. Alcalde que Libertad Martínez les tenía que dejar como Concejala porque sus Estatutos así lo contemplan, en esa conversación pidió al Sr. Alcalde dos cosas: una era que esperara a tramitar la renuncia al momento oportuno que él, como Portavoz, le indicaría, y otra que su charla se mantuviera en reserva hasta este momento; debe decir a todos que ambas las ha cumplido, la situación laboral en esos momentos de los siguientes de la lista de Izquierda Unida requería que se tomaran con calma la sustitución, la celeridad a la que obligaba la renuncia de Libertad, contrastaba con la evolución de la situación de los anteriores compañeros indicaban una prudencia necesaria hasta su clarificación, aclarado el camino se encuentran aquí y comienzan hoy los trámites de sustitución de Libertad Martínez por Carmen Frutos. Señores y señoras socialistas: ahora y no antes podrán decir

con rigor que hoy entienden mejor la dimisión de Libertad, porque hoy saben por qué dimite y no hace unos días. En su memoria, el primer día que Liber y él se sentaron juntos en este salón de plenos, solos en medio de todo el mundo, desvalidos ante tanta experiencia a su alrededor, pero con muchas ganas de trabajar bien, sus primeras intervenciones, su primera moción, las primeras charlas, a lo largo de este camino ha tenido la suerte de conocer a Libertad, de compartir con ella debates, discusiones y charlas interminables, sobre todo lo que les ha unido para siempre son los silencios que comparten, no hay palabras para expresar lo que Libertad ha significado para tanta gente y para él, hoy en tu despedida solo le queda decirle una cosa: Liber, vete tranquila que nosotros te dejamos marchar, muchas gracias.

A continuación se oyen aplausos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que quiere intervenir diciendo que hoy nos deja y deja el acta de Concejal una mujer, una política de izquierdas, comprometida con su ciudad, sus vecinos y sus vecinas, con mucha capacidad de negociar y pactar en beneficio siempre de los intereses de su ciudad de acogida que ha sido Arganda del Rey, ha sido para él un verdadero honor compartir como compañera, aunque con ideología opuesta, de izquierdas como a ella la gusta decir, y por esa política, de ese sentido común y en beneficio de todos los vecinos, Izquierda Unida en esta legislatura ha sido recompensada aumentando su número de concejales, eso ha sido gracias y fruto a una forma de hacer política que a veces la estructura de los partidos no logran entender, pero que ella y su compañero hoy Portavoz, sí entienden, es por ello que como Alcalde de Arganda del Rey agradece a Libertad el trabajo que ha hecho como oposición leal al Grupo Municipal de Izquierda Unida, leal a la ciudad de Arganda del Rey, leal a los vecinos y vecinas, leal a la institución, y leal a la figura del Alcalde, GRACIAS LIBERTAD en mayúsculas, eso en lo político, pero en lo personal Libertad Martínez independientemente de las posturas ideológicas, en lo político totalmente contrapuestas, que en la práctica y en el día a día con muchas coincidencias en beneficio de nuestra ciudad, no puede más que expresarle gratitud por ser amiga y compañera, amiga por ayudarle a veces por hacerle entender las posiciones ideológicas y políticas, amiga por discutir con él, amiga por preocuparse de su familia, amiga por darle

confianza, amiga por entenderle y amiga por lo más importante: siempre sabe que puede contar con ella, conociéndola como la conoce sabe que siempre estará con ellos y que en el lugar en el que esté, y en el puesto de responsabilidad que ocupe siempre pensarás en tu ciudad de acogida que es Arganda del Rey, por todo ello gracias Libertad.

En este momento de la sesión se producen aplausos y la Sra. Libertad Martínez Martínez abandona el Salón de Plenos.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.-**

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 20 de Diciembre de 2011 es aprobado por unanimidad.

**TERCERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

No produciéndose intervenciones al respecto, el Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones de Concejales y Concejalas que comprende desde el número 1324 de fecha 6 de Septiembre hasta el número 3493 de 30 de Diciembre de 2011, y desde el número 1 de fecha 2 de Enero de 2012 hasta el número 155 de fecha 12 de Enero de 2012.

**CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.-**

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo que no puede evitar despedirse de Libertad en la medida de unas breves palabras puesto que también en su despedida ha mencionado a algunos compañeros, quiere dejar constancia, en su caso personal lo que ha supuesto también su trayectoria como Concejala a la vez que la suya, empezaron juntas, evidentemente en partidos políticos

diferentes pero sí quiere poner en valor toda su personalidad a nivel profesional y personal que ha dejado huella, al menos en su persona; le ha enseñado mucho tanto políticamente hablando como personalmente, ha sido capaz de enseñarle a perfectamente definir lo que tiene que ver la política en el amplio desarrollo de la misma con respecto a las funciones, y delimitar que eso es política, no tiene por qué no haber posibilidades de amistad con una persona por la diferencia ideológica, eso está claro que se ha puesto en valor en estos años en que la ha podido conocer, por eso esta despedida especialmente es emotiva para alguno de ellos, porque la amistad es algo que nunca se pierde, sobre todo si deja huella de la manera que ha dejado en el caso de Libertad Martínez, vaya por delante todos sus deseos de suerte para su futuro, tanto político como profesional.

Entrando en el asunto, dice la Sra. Pico que saben que la normativa urbanística en vigor aboga por la obligatoriedad de mantener en todo momento las condiciones requeridas de habitabilidad, o el uso efectivo sobre los inmuebles. Bajo esta premisa traen a este Plenario esta Ordenanza Reguladora de Inspección Técnica de Edificios con el fin de regular, para este municipio, los cauces formales en que se materializan las inspecciones técnicas que deben acometer los propietarios de edificaciones y construcciones como medida de control del cumplimiento del deber de conservación de los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, traen una Ordenanza que incide en la seguridad de los edificios de más de 30 años de antigüedad, espera contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, diciendo que tras consultar esta Ordenanza con un profesional del tema, ellas van a votar que no y la argumentación es que, basándose en que la ordenanza que se va a aprobar en 2012 está muy incompleta, con muchas indeterminaciones, sin ninguna visión de futuro; todos los puntos que a su juicio podrían mejorarse, los presentarán como sugerencias en el plazo indicado, pero creen que es imprescindible que en esta ordenanza se fijen las ayudas establecidas; además consideran que es importante, si se incumple la



normativa, que si hay que realizar obra debería establecerse que no se empezase la obra hasta que no se conceda la ayuda; el Ayuntamiento dice que da dos meses de plazo para que empiecen las obras, ese plazo debería ser el mismo para que se concediesen las ayudas, es justo que el plazo sea el mismo para ambos. En conclusión creen que esta Ordenanza, que tan solo tiene doce artículos, queda obsoleta ya antes de aprobarse, es bastante parecida a la de Madrid de 1999, es ya del siglo pasado, hay muchas cosas sin concretar en cuanto a los plazos que tiene que cumplir el Ayuntamiento, al contrario que para los ciudadanos, donde sí se determinan muchos puntos, no hay nada en cuanto a eficiencia energética ni accesibilidad, temas con tanta conciencia ecológica como es gastar menos energía, y accesibilidad que es romper barreras arquitectónicas; piensan que está bien que se haya decidido hacer una Ordenanza para la Inspección Técnica de Edificios, pero es necesario que se ajuste a nuestros tiempos y que se invierta en ella el tiempo suficiente para hacerla bien y sea válida durante mucho tiempo, cree que los puntos que aporten como sugerencias no harán más que ampliar y mejorar y concretar esta ordenanza por lo que consideran que debe entenderse como un trabajo en equipo de la Corporación Municipal en este Ayuntamiento por el bien de los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que no va a opinar sobre la literalidad de esta Ordenanza porque si bien podría apoyar algunos argumentos que se daban por la Sra. Pérez, su Grupo no va a apoyar la aprobación de esta Ordenanza simplemente por un sentido de oportunidad; es decir, en este momento con la que está cayendo traer una Ordenanza que va a provocar un gasto extra en las familias les parece, cuando menos, inoportuno. Esta Ordenanza obliga a que si después de la inspección técnica se decide que algún edificio requiere de alguna obra, la tiene que pagar el propietario o los propietarios y por lo tanto es un gasto añadido que la situación que tienen en este momento, con la crisis, no les parece nada oportuno, sobre todo porque no solo el gasto de la obra sino también el costo del informe técnico que acompaña a esta Ordenanza, en este momento no hay dinero suficiente en la familia para acometer esos costos, ni tan siquiera existe la posibilidad de endeudamiento por vía financiera, puesto que los bancos están como están, y desde luego y

además subvenciones previstas no son las mismas que había hace unos años con los recortes que tienen. Desde la Ley del Suelo de 2001 de la Comunidad, y del 2008 el Texto Refundido hasta el 2012, ha pasado un tiempo desde que se tenía que haber aplicado la Ordenanza, pueden esperar un par de años o tres mas a que la situación se mejore, le parece inoportuna y nada beneficiosa para los vecinos de Arganda.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que entienden que para la presentación de esta Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, lo que prima es la propia seguridad de los edificios y la seguridad de las personas que los habitan; entienden también que muchas personas podían malinterpretar esta Ordenanza por el momento en que viene teniendo en cuenta que lleva consigo ingresos para el Ayuntamiento derivados de las obras de reforma y adecuación de los edificios que no superasen estas inspecciones técnicas; por ello entienden que deberían haber traído a este Plenario un catálogo preventivo de los edificios que tendrían que pasar en un primer momento esta inspección técnica, y una línea de ayudas para que los propietarios acometieran las inspecciones técnicas a coste de interés “cero”, subvencionada por este Ayuntamiento para que los propietarios que tuvieran que acometer las obras no les fuera gravoso. Como ha dicho su compañero de Corporación, Sr. Canto, con la que está cayendo en este momento y con todas esas cuestiones su Grupo no puede apoyar la aprobación de esta Ordenanza, les parece que supondría un menoscabo a las economías tan maltrechas de todos los vecinos y vecinas de Arganda del Rey, teniendo en cuenta que si esta Ordenanza se aprueba, como así parece por los votos favorables del Partido Popular, en Arganda que es un pueblo con bastante antigüedad, muchos de los edificios, han supuesto que cerca de un 30% de los edificios, tendrían que pasar en el plazo de un año esta inspección técnica, no pueden asumir y no pueden pedir que los ciudadanos de Arganda asuman esta responsabilidad, asuman este coste en un año, lo que piden es que esta Ordenanza se quede sobre la mesa, y en todo caso van a votar en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que empezando por la intervención de UPyD, por un lado se congratula de que por una vez se hayan podido mirar la Ordenanza, porque siempre alegan que es mucha cantidad y que no les

da tiempo a prepararse los plenos, pero, paradójicamente, dicen que es escasa y que hay que incluir muchas más cosas, lo que es la vida, a veces pasan estas cosas, cuando uno lleva mas de veinte folios es un montón de trabajo y no da tiempo, cuando son menos páginas resulta que son escasas; se ha tomado un café con el Arquitecto profesional homologado por la Unión Europea que le ha comentado determinados matices mejorables de la Ordenanza, que tienen un rigor tremendo y que deberían aplicar; no señora Pérez, eso no es muy profesional por su parte, su posicionamiento en este Plenario a nivel político es el que es; se queda un poquito perpleja cuando hablan de las líneas a matizar para añadir a esta Ordenanza; este equipo de gobierno ha intentado que la inspección técnica de edificios sea simple, sin exceso de complicaciones, cuatro o cinco premisas básicas; es verdad que desde el punto de vista de los profesionales puede haber matices, como por ejemplo el de la accesibilidad, están hablando no de los edificios nuevos, sino de edificios con una antigüedad superior a treinta años para que no se les caigan no para que pongan placas solares ahora ni se vayan a barreras arquitectónicas; esto garantiza la estabilidad de los edificios no el diseño arquitectónico de profesionales específicos en la materia, lo dice por aquello de los flecos y matices que puedan aportar en los días posteriores a la celebración de este Plenario que apliquen un poco de rigor y sentido común, no tanto la opinión de un único profesional, por otro lado se congratula de que se lo hayan podido mirar, lo cual eso, al final la hace pensar que en los próximos plenos podrán debatir, como el resto de los grupos políticos, todos los puntos del orden del día que se lleven.

Con respecto a la posición de Izquierda Unida dice que eso del sentido de oportunidad, no sabe si un edificio tiene sentido de la oportunidad o se cae, desde luego las responsabilidades sí que van a la administración pública, espera que no se caiga ninguno, pero podría ocurrir y si que entonces al responsable de turno se le pidan explicaciones con respecto a qué tipo de normativas se aplica o no, qué parámetros han seguido o en función de qué, eso sí que es cierto, también es oportunismo en este caso político no económico, hay que salvaguardar todos los criterios y hay que cumplir todas las normativas en la medida de lo posible, lo que está claro es que esta Ordenanza que viene de manera somera explicada, incluso se hace alusión al tipo de ayudas que podría haber desde el punto de vista municipal, a la vez que hay del Ministerio de Vivienda y desde la

Comunidad de Madrid, ayudas que siguen en vigor, que no se han eliminado Sr. Canto, de hecho se va a abogar por ampliar el mercado en esta línea de rehabilitación de edificios, incluso una de las propuestas del Partido Popular, que llevó varias veces al Congreso de los Diputados estando en la oposición, la consta que es interés prioritario activar el mercado, entre otras cosas, con este tipo de líneas, es decir, aquí hay que mantener un equilibrio, hay crisis pero, por otro lado, el mercado se tiene que mover, es el sentido común y el equilibrio dice que la administración es flexible porque ellos lo son, muchas veces cuando se tramitan las licencias del tipo que sea, ya no habla de la aplicación de esta Ordenanza sino en otro tipo de licencias como puede ser de obra menor, mayor, de actividad, la administración es flexible, se amplían los plazos en función de las necesidades del ciudadano, eso es real Sr. Canto, por otro lado se reactiva el mercado, con lo cual hay que poner todo en equilibrio, a su vez aplicar un poco la normativa porque al final, los edificios no entienden de situaciones coyunturales económicas, pero sí en un momento determinado, determinados cumplimientos con respecto a la seguridad.

Sobre la intervención del Partido Socialista de que falta el catálogo de edificios, líneas de ayudas, dice que se matiza un poco el procedimiento a seguir en la propia Ordenanza y cómo se va a hacer esa relación de edificios en función de la antigüedad; hay unos procedimientos y unos plazos, viene todo suficientemente matizado, entiende que a ustedes les interese más votar en contra porque sea más noticia para su Grupo, pero sus argumentos para ella no han sido nada entendibles ni justificables con respecto al posicionamiento de su voto; eso es lo que hay, ustedes quieren votar así, les vendrá mejor, pero al final la norma urbanística y la Ley del Suelo en sus aplicaciones exige aplicar y traer a este Plenario con el núcleo poblacional que tiene ahora mismo nuestro municipio, este tipo de Ordenanzas ya se tramitan en municipios en la mayoría de los casos, de más de 50.000 habitantes como es este caso, lo lamenta, en cualquiera de los casos esta Ordenanza se trae hoy a este Plenario.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios.

**Segundo.-** Someter a información pública la citada Ordenanza, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de treinta días contados desde la publicación en el B.O.C.M., para que las personas que se consideren interesadas, puedan presentar reclamaciones o sugerencias a la misma, si así lo consideran.

**Tercero.-** Considerar definitivamente aprobada esta Ordenanza, si en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias sobre el texto inicialmente aprobado.

**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-**

Interviene en este asunto la Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, diciendo que traen a este Plenario la aprobación del Reglamento del Registro de Uniones de Hecho, en la actualidad existe un Decreto del año 1.994 que ya regulaba un Registro de Uniones de Hecho, si bien entienden que adolece de algunas deficiencias que quieren completar y subsanar con la aprobación de este nuevo Reglamento; los poderes públicos deben asegurar la protección social jurídica y económica de la familia, según establece el artículo 39 de nuestra Constitución, así proclama la exposición de motivos del Decreto que está regulando en la actualidad el Registro de Uniones, pero también deben actuar estos poderes públicos con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho porque así lo exige el artículo 103 de nuestra Carta Magna, obligando por tanto a las administraciones públicas, y entre ellas a la Administración Local, a garantizar que concurren todos los requisitos legales necesarios para reconocer a una pareja de hecho, al solicitante de la inscripción y de lo contrario, si la Administración no comprobase la concurrencia de estos

requisitos, estarían impidiendo que existiera una seguridad jurídica y también se estarían concediendo importantes derechos a quienes no son merecedores de ello, el Decreto que regula en la actualidad el Registro de Uniones presenta algunas lagunas en cuanto al régimen de inscripción y documentos necesarios para la misma, planteando dudas sobre la documentación que debe requerirse, se crea de esta manera un peligro de incurrir en el reconocimiento de situaciones de convivencia que no son ciertas, lo que se viene a llamar “matrimonios de conveniencia”, por ello este Reglamento que ahora traen se exige que se acredite la convivencia de los solicitantes de doce meses de antelación y el empadronamiento de ambos miembros de la pareja en el mismo domicilio, esta obligación de la Administración Pública que ha mencionado anteriormente, justifica por lo tanto, la obligación de clarificación de los requisitos de inscripción, máxime si tienen en cuenta que en la actualidad la diferencia antes los efectos que confiere la inscripción en el Registro Civil y en el Registro de Uniones de Hecho son muy similares y la tendencia es que vayan afiliándose y equiparándose ambos efectos, como ejemplo sirva como reconocimiento de la Ley 40/2007 de Seguridad Social, en esta materia de Seguridad Social reconociendo prestación o subsidio de viudedad a la pareja de hecho, incluso en materia de arraigo, extranjería, los Tribunales reconocen por razones familiares, la existencia de arraigo comparando matrimonio y unión de hecho, un segundo motivo, no menos importante que lo anteriormente expuesto, es la necesidad de homogeneizar y adaptar la regulación local a la normativa autonómica, en concreto a la Ley que regula las uniones de hecho la Ley 11/2001 de 19 de Diciembre y su Decreto 134/2002 de 18 de Julio, obteniendo de esta manera un mayor grado de seguridad jurídica que va a beneficiar sin duda a nuestros ciudadanos porque van a saber cuáles son las reglas del juego, qué requisitos y qué documentación se les requiere para la inscripción y para formalizar su unión de hecho, evitando así la confusión existente hasta el momento, debido la dispersión normativa autonómica y local, solicita la aprobación de este Reglamento.

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que adelanta que su Grupo votará en contra de este Reglamento que trae la Sra. Fernández por varios motivos; en primer lugar porque desde hace un tiempo parecen empeñados a poner trabas a todo lo que no sea el camino tradicional de la formalización de la

convivencia, el matrimonio por la iglesia, ustedes apuestan por esa vía, parece que todo lo que no se ajuste a ese camino ustedes tratan de obstaculizarlo de algún modo, recuerda que hace varios meses trajeron a este Pleno una tasa para los casamientos civiles, con fines recaudatorios evidentemente, pero también, entienden, para que la gente se piense si merece la pena seguir la vía civil o es preferible seguir la vía religiosa a la hora de formalizar la convivencia. Ahora traen este Reglamento, les parece que están intentando poner trabas porque el grupo popular cree que hay un modelo bueno que es el matrimonio religioso y por ese apuestan; en segundo lugar, se opondrán y votarán en contra de este Reglamento porque entienden que es restrictivo y pone obstáculos a quienes desean salirse de esos cauces o de ese cauce más tradicional para formalizar la convivencia, cuando se apruebe este Reglamento, se aprobará cuando se apruebe, Arganda será uno de los municipios que se suma a aquellos que son más restrictivos, que ponen más trabas y que apuestan de un modo más claro por una visión bilateral de esa formalización de la convivencia por el matrimonio religioso. Le gustaría llamar la atención sobre dos o tres aspectos de este Reglamento; en primer lugar les resulta muy llamativo que una de las justificaciones para modificar el Reglamento ya existente es que se diga que el Ayuntamiento debe ser más intervencionista en esta materia, dice que les parece más llamativo porque esta idea de intervencionismo va en contra de la ideología liberal y reguladora del partido en el que la Sra. Fernández milita, que utilice como argumento la cuestión del intervencionismo es cuando menos, desde el plano ideológico llamativo, aparte les parece, ya saben que es así como la Comunidad de Madrid definió su Reglamento les parece que se pide una ingente cantidad de documentación para apuntarse en este Registro de Parejas de Hecho, lo que les parece más importante es que se ha decidido copiar tal cual, palabra por palabra, punto por punto el Reglamento de la Comunidad de Madrid con dos excepciones muy curiosas, muy llamativas, la primera es que igual que la inscripción en el Reglamento de la Comunidad de Madrid es gratuita, la inscripción en el Registro del Ayuntamiento de Arganda será de pago, es curioso, nuevamente están ante una medida con claros fines recaudatorios, además de obstaculizar, de poner trabas han pensado que de esto de inscribirse se puede sacar algo, que mejor bien le vendrá a un Ayuntamiento con serios problemas económicos; la segunda es que les

parece excesiva, a diferencia de lo que pide por ejemplo, el Reglamento de la Comunidad de Madrid, que exige que sólo uno de los contrayentes, una de las personas que decide inscribirse esté empadronado, ustedes han decidido sumarse a los municipios que más obstaculizan esta vía, los municipios más tradicionalistas, mas reaccionarios, y apostar porque las dos personas de la pareja estén empadronadas, fíjense qué curioso, decía: para evitar que haya parejas de conveniencia, cuando llegue a casa tendrá que informar a su pareja con la que lleva cerca de 15 años que para ustedes están dentro de eso que llaman “parejas de conveniencia”, él está empadronado en Arganda y su pareja está empadronada en Madrid, sus vecinos podrán dar muestras fehacientes de que conviven, pero les parece muy llamativo que ustedes exijan, no como lo hace la Comunidad de Madrid, el empadronamiento de un único miembro sino de los dos, les parece un obstáculo muy serio, ese es otro motivo por el que se opondrán; en tercer lugar, se opondrán porque les llama la atención el acento que ponen en todo lo que tiene que ver con inmigración, a quien solamente falta que les acusen de querer aprovecharse de las redes de servicios públicos, articulado en España, de utilizar esta vía, la de las parejas de hecho, para tener acceso a la educación pública, a la sanidad pública, etc., les parece que del texto, de sus explicaciones, de su argumentación tienen un cierto aire xenófobo, perdonen que se lo digan tan abiertamente; en cuarto lugar: se opondrán a este Reglamento porque no queda claro quién se va a encargar de decidir sobre estas solicitudes, tienen un caso reciente en el que se ha pedido la incorporación al registro del Ayuntamiento de Arganda a una pareja a la que se le ha negado la inscripción en ese Registro por razones puramente subjetivas y arbitrarias, en primer lugar, este Reglamento no define quién va a decidir, en segundo lugar les parece que debería atarse mas en corto los motivos por los que se puede aceptar o denegar registrarse en este municipio como pareja de hecho.

A continuación interviene la Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, diciendo que va a tratar cuatro de los puntos que la parecen más fundamentales de la intervención del Sr. Biencinto, el primero de ellos es decirle que la parece, primero, simple, y después muy osado su argumento en cuanto a la argumentación religiosa del Grupo y de esta Concejala en particular; el



Sr. Biencinto no conoce la suya, si la conociera entiende que no es legítimo traerla a colación a este ámbito que es el Pleno Municipal, en el que representan como institución que son, a aprobar una norma que regule las relaciones de todos los ciudadanos, la exposición de motivos del Decreto que en la actualidad está regulando, hace alusión a la obligación de las administraciones públicas de velar por la libertad, por la defensa de diferentes opciones, esa exposición de motivos es recogida en la Ley 11/2001 a la que se remiten en cuanto al concepto de unión de hecho, no han cambiado nada, simplemente en cuanto a concepto, el concepto es exactamente el mismo, lo que pretenden es modificar requisitos de inscripción para conceder una mayor seguridad jurídica a todos los ciudadanos, tema que consideran no es baladí por el motivo que ha expuesto al iniciar su intervención, es la obligación que tienen las administraciones públicas de garantizar la seguridad jurídica en una cuestión tan importante como es una unión de hecho que concede los efectos a los que se ha referido y otros mas. En cuanto a la tasa: la inscripción y las inscripciones que se van a regular, que van a conceder mayor seguridad jurídica porque hay diferentes tipos de inscripción, se va a permitir inscribir en notas marginales pactos económicos, lo cual siempre va a ser en beneficio de la pareja, siempre que voluntariamente quiera hacerlo, las diferentes modalidades de inscripción, hasta ahora solo había una, van a generar un trabajo administrativo que la Ley de Tasas permite como hecho imponible gravar, un símil: le pone la solicitud de una licencia, por ese mismo motivo se pretende imponer la tasa, en ningún caso para que sea una traba, argumento que nuevamente la parece simple. En tercer lugar ¿por qué exigir el empadronamiento de los dos?, muy sencillo: exigir porque el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial establece que es obligación de los municipios comprobar y asegurar que la realidad manifestada coincide la inscripción registral en la inscripción padronal coincide con la realidad, si parten que el concepto de unión de hecho, como así dice el Decreto aprobado en el año 1994 es regular una unión afectiva y estable, una comunidad de vida, completada o no con hijos que da lugar a la creación de una familia, unión afectiva y estable entiende que constituye la comunidad de vida y esa unión está presuponiendo que hay una convivencia, si hay una convivencia, la convivencia que ella sepa, sólo existe cuando dos personas viven en el mismo domicilio, si el artículo 54

les obliga a que coincida convivencia, vivir en el mismo municipio e inscripción padronal por eso se exige esta cuestión, en ningún caso se exige porque sea un capricho de este Equipo de Gobierno ni tampoco porque se pretenda pone una traba más, sino al contrario, sino por una seguridad jurídica. En cuarto lugar: inmigración, la vuelve a parecer simple y osado, la parece muy atrevido hacer ese tipo de calificaciones gratuitas, debe replantearse hacer esas calificaciones en este Pleno, la gustaría que pidiera disculpas, si es tan amable, ante todos los asistentes a este Pleno, no cree que sea para carcajearse y menos en este ámbito, insinuar xenofobia a un compañero, a cualquiera.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que solamente matizar como ha dicho la Sra. Fernández, en relación a la exposición del Sr. Biencinto con respecto a xenofobia con respecto a este Equipo de Gobierno, no es aquí sino ahí donde será denunciado por prácticas, medios de comunicación xenofobias contra miembros de este Equipo de Gobierno, donde ustedes anunciaron a través de sus generaciones más jóvenes con un miembro de este Equipo de Gobierno, xenófobo, eso hicieron los nazis en Alemania, con eso que habla usted de homofobia, eso hicieron los nazis en Alemania y eso a ustedes se les puso..., le interrumpe el Sr. Biencinto y el Sr. Alcalde le pide que se calle porque no está en uso de la palabra y le pregunta que si ¿le molesta que recuerde en este Plenario lo que ustedes dicen y hacen y luego se desdicen?, ¿les molesta?, ustedes lo dijeron y en este caso fue el responsable, entre otros, el hermano del Sr. Biencinto, el que hoy habla de xenófobos en este plenario, también es verdad y tiene que decirlo, pidieron disculpas también por escrito.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y nueve en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Reglamento del Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

**Segundo.-** Exponer a información pública dicho Reglamento mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad

de Madrid, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web municipal, para que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el BOCM, las personas interesadas puedan presentar reclamaciones o sugerencias al mismo.

**Tercero.-** Considerar definitivamente aprobado el Reglamento de referencia si durante dicho plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, procediéndose a continuación a publicar el texto íntegro del mismo en el BOCM para su entrada en vigor.

**SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS PARA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ.-**

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que traen a este Plenario este asunto, es un trámite que hay que hacer por todos los miembros y municipios que están dentro de la Mancomunidad del Este, es notificar la incorporación del municipio de Torrejón de Ardoz a la Mancomunidad del Este, es un trámite que hay que hacer y ratificar en este Plenario.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que volverán a votar en contra, como reiteradamente hacen con los temas de la Mancomunidad del Este, siguen insistiendo en que tienen que salirse de la Mancomunidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, tres votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín):

**Primero.-** Ratificar el acuerdo de la Asamblea General de la

Mancomunidad del Este, adoptado en sesión ordinaria de la misma de fecha 21 de Diciembre de 2011, del tenor literal siguiente:

“””MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD: ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.-

“Con objeto de unir esfuerzos y conseguir unas mejores economías de escala en la prestación de los servicios municipales relacionados con la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la zona este de Madrid, se ha solicitado a todos aquellos municipios que inicialmente no se incorporaron a la Mancomunidad, su adhesión con objeto de pasar a formar parte de la misma.

“ Después del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Nuevo Baztán y Velilla de San Antonio, ha sido el municipio de TORREJÓN DE ARDOZ el que ha adoptado acuerdo favorable en este sentido, por lo que se considera necesario iniciar una nueva tramitación de expediente de incorporación del mismo a la Mancomunidad.

“ Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de Noviembre de 2.011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31 correspondiente de los Estatutos de la Mancomunidad, se propone a la Asamblea General de la Mancomunidad, la adopción del siguiente acuerdo:

“ PRIMERO.- Aprobar la incorporación a la Mancomunidad del Este, de conformidad con su acuerdo plenario respectivos, del siguiente municipio:

<u>Municipio</u>	<u>Fecha del acuerdo</u>
“ Torrejón de Ardoz	26-10-2011

“ SEGUNDO.- Aprobar la siguiente cuota de aportación inicial del nuevo municipio, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas hasta la fecha por los municipios ya mancomunados:

<u>Municipio</u>	<u>Cuota de Adhesión (€)</u>
“ Torrejón de Ardoz	131.966 €

“ TERCERO.- Aprobar la nueva redacción del artículo 1º de los Estatutos de la Mancomunidad del Este, que pasará a ser la siguiente:

“ Artículo 1.- Constitución. Municipios integrantes.

“ 1. Los municipios de Alcalá de Henares, Ambite, Arganda del Rey,

Campo Real, Meco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Los Santos de la Humosa y Villar del Olmo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídicos vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos.

“ 2. Igualmente forman parte de la Mancomunidad, por haberlo así acordado posteriormente, los siguientes municipios: Ajalvir, Anchuelo, Corpa, Loeches, Olmeda de las Fuentes, Nuevo Baztán, Pozuelo del Rey, Ribatejada, San Fernando de Henares, Santorcaz, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio y Villalbilla.

“ CUARTO.- Remitir el presente acuerdo con la modificación del texto definitivo propuesto a los municipios que integran actualmente la Mancomunidad para su ratificación por los Pleno respectivos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en el plazo de un mes.

“ QUINTO.- Una vez aprobada la modificación por todos los municipios, elevar a la Comunidad de Madrid, el texto definitivo de la modificación y las certificaciones acreditativas de los respectivos acuerdos municipales para su anotación en los Registros correspondientes.

“ SEXTO.- Publicar la modificación definitiva de los Estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

**Segundo.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad del Este de Madrid a los efectos de lo dispuesto en el apartado Quinto del acuerdo objeto de ratificación.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO PARA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-**

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz.

La Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Sra. Márquez Huelves, interviene diciendo que quiere dar cuenta en este Plenario de la firma del convenio de colaboración en materia de voluntariado para el año 2012, firmado entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y este Ayuntamiento, para la incorporación a la Red de Puntos de Formación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid de nuestro Ayuntamiento. En primer lugar quiere informar que este convenio se viene firmando desde el año 2006, está enmarcado en el Plan Regional de Voluntariado que se estableció y se puso en marcha en ese mismo año. Gracias a este Plan se fomentó e incrementó considerablemente, por parte de la Comunidad de Madrid, los compromisos y la aportación económica que los puntos de información del voluntariado recibían hasta ese momento desde el año que entraron a formar parte de la Red de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Gracias a este convenio se permite fortalecer la red de voluntariado, fomentar la solidaridad en todos los niveles de nuestra sociedad y la participación de los ciudadanos en la vida social de nuestra ciudad; el objeto del mismo es el mantenimiento del punto de Información del Voluntariado, es una oficina que se encarga de fomentar e impulsar el voluntariado local, ser el punto de referencia de voluntariado para los ciudadanos de Arganda, así como de los pueblos de alrededor, también ser el mediador entre las entidades del voluntariado y las personas que se acercan con interés de conocer las actividades de voluntariado que se hacen en nuestro municipio, además de la gestión de programas y proyectos propios que se van creando con las nuevas necesidades; la Dirección General de Voluntariado, Cooperación al Desarrollo de quien depende la Red de Puntos, pone a disposición una serie de herramientas para poder desempeñar este trabajo, gracias a la aportación de este convenio el Punto de Información al Voluntariado tiene capacidad para reforzar el servicio de atención y asesoramiento a entidades y voluntarios, atender las demandas formativas de los voluntarios y entidades de acción voluntaria, a través de los cursos de formación que oferta la Escuela de

Voluntariado de la Comunidad de Madrid, consolidar los voluntariados existentes, sobre todo el voluntariado social, empezar a crear los tipos de voluntariado demandados por la sociedad actual y que harán sin duda de nuestro municipio una ciudad más solidaria, finalmente también les permite realizar campañas de sensibilización que acerquen este gratificante trabajo que hacen los voluntarios y las entidades a todos los ciudadanos, como año tras año intentan con la celebración de la Semana de la Solidaridad y Voluntariado, todo este trabajo que han ido haciendo durante todos estos años ha puesto a este municipio, en muchísimas ocasiones, como punto de referencia del voluntariado en la Comunidad de Madrid, se ha aumentado la participación solidaria de nuestros vecinos, todo esto se debe sin duda al esfuerzo y dedicación de todos los agentes que forman parte de esta Red Local de Voluntariado, a voluntarios, entidades de voluntariado, seguro que seguirán trabajando cada día para que sean más participativos y más solidarios.

Interviene a continuación el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, diciendo a la Sra. Márquez que espera que entienda sus palabras y sea mas comprensiva que su compañera ya que sus argumentos son desde el punto de vista político, como representante de una formación política, él es de esos que creen que lo personal se queda fuera de esta sala. Dice que viven un “dèjà vu” con este dar cuenta del convenio sobre voluntariado porque hace casi dos años el Sr. Díaz y él intercambiaron opiniones similares a las que va exponer en este punto; y pregunta lo mismo que preguntó al Sr. Díaz: se habla de incorporación como si se hubieran salido en algún momento pero está seguro de que no se han salido desde que se incorporaron, si no recuerda mal, en la legislatura en la que su partido gobernó por última vez, fue cuando se creó el Punto de Información al Voluntariado y se firmó por primera vez el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid y este municipio se incorporó a la Red de Puntos de Información al Voluntariado. Siendo así, cree que no se equivoca, no se trata de una incorporación sino de la renovación de un convenio, entiende que lo que busca la Sra. Márquez es hacerse un huequecillo en esa revista del Alcalde que sale mensualmente que está plagada de fotos del Sr. Sardinero; le hace una sugerencia a la Concejala: no haga caso a la Sra. Botella, no sabe si es una posición particular de ésta o si representa una línea de su

partido como una nueva forma de entender el voluntariado; espera que no oiga esos cantos de sirena y entienda el voluntariado como lo que es, respete su naturaleza en el trabajo que usted va a desarrollar frente a esta Concejalía y no se le ocurra la peregrina idea de sustituir trabajadores en los servicios públicos por voluntarios, les parece que eso significa traspasar una línea roja, saben que en este momento de crisis puede dar esa tentación, les parece un error grave, desde aquí le hacen esta sugerencia y le mandan este consejo.

La Sra. Márquez Huelves, Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, interviene manifestando que conoce la realidad de la oficina y del Punto de Información del Voluntariado porque por suerte ha trabajado muchos años en ella, antes de la incorporación del Punto de Información del Voluntariado al nuevo convenio que se firmó en el 2006, a partir de la implantación del Reglamento Regional de Voluntariado. Tiene razón el Sr. Biencinto cuando dice que en su última legislatura se puso en marcha el Punto de Información del Voluntariado, cree exactamente que el convenio por el que se entró a formar parte de esa Red se firmó el 19 de Diciembre del año 2000 y se firmaba todos los años este convenio con una serie de cláusulas. Cuando entró a formar parte de esa oficina recuerda que la Comunidad de Madrid hacía una aportación económica mínima, sobre todo para la celebración del Día Internacional del Voluntariado; con la implantación del Plan Regional de Voluntariado que se firmó en el año 2006, se incrementaron las ayudas y permitió a todos los municipios, en particular al nuestro, hacer un trabajo más fuerte de sensibilización, de captación de voluntarios que les ha llevado a tener alta participación y a la creación de nuevos voluntarios que la sociedad actual está demandando y que enriquecen la participación en los centros, agradece sinceramente esa sugerencia, pierda cuidado que siempre que hacen un proyecto lo hacen en base a la Ley Estatal de Voluntariado la que prohíbe exactamente que se utilicen puestos de trabajo para ser ocupados por voluntarios, sus proyectos siempre van a estar dirigidos por personal remunerado para ese trabajo y que el voluntario pueda aportar a ese trabajo ilusión, esfuerzo y capacidad de trabajo, cree que así se ha ido trabajando en la Oficina de Información del Voluntariado, ahora en la Concejalía de Voluntariado y así lo va a seguir haciendo, de



verdad que se lo agradece mucho.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Convenio de referencia.

**OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA SUPRESIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSPORTES C-5 Y AMPLIACIÓN DE LA C-4.-**

Interviene el Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, diciendo que a pesar de su corto conocimiento personal con la Sra. Martínez, quiere agradecerle el trabajo que ha llevado en este pueblo aunque haya sido desde otra ideología, quiere agradecérselo como ciudadano y quiere desearle lo mejor en su nueva andadura.

Para dar cuenta de este asunto dice el Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, que antes quiere dar a conocer cómo estaban las líneas de la red de transporte urbano de nuestra ciudad antes del 23 de Enero de este año. Desde que empezó a funcionar el Hospital del Sureste en el año 2008, ha habido cuatro líneas en la red de transporte urbano de Arganda, con una frecuencia de paso de autobuses cada veinte minutos, esto supone que cada línea tenía tres autobuses puestos en el itinerario por hora, lo que supone que cada hora había doce autobuses en los itinerarios de dicha red, nueve de estos autobuses llegaban hasta el Hospital, para tener cubierta que se pretendía que iba a ser una demanda importante, tres líneas de las que había hacían un recorrido solapado en unos cinco kilómetros de los trece kilómetros que consta la línea circular, es decir, iban por el mismo recorrido durante mucho tiempo; esta red de transporte supone un billón ciento cincuenta mil kilómetros recorridos al año, el coste del transporte urbano en nuestro municipio supone algo mas de tres millones de euros, los ingresos netos de explotación, el pago del título de transporte por parte del usuario supone un poco mas de un millón de euros, quedan dos millones y pico que tienen que pagar al 50% porque así lo pone el convenio con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, al 50% entre nosotros, un millón y poco, y el Consorcio que paga el otro millón, esto

se paga con los impuestos que pagan los argandeños en el municipio y lo que se paga por el Consorcio con los impuestos de todos los madrileños donde también están incluidos; con la suspensión de la línea C-5 se consigue un ahorro económico para nuestro municipio de más de ciento cincuenta mil euros al año, otro tanto para el Consorcio, supone algo más de trescientos mil euros, que son más de cincuenta millones de pesetas, al suspender la línea C-5 no se pierde la accesibilidad a ninguno de los destinos de las distintas paradas que proporcionaba su itinerario, con lo que continúan estando intercomunicados aquellos barrios y centros que lo estaban con la C-5 ya que las funciones de esta línea suspendida quedan cubiertas por la C-4, que discurre prácticamente por el mismo itinerario pero en sentido contrario, admite y reconoce que un número indeterminado de usuarios tendrán que permanecer más tiempo a bordo del autobús para llegar a la misma parada a la que antes accedían mediante la línea C-5, este es el único esfuerzo que se pide a los usuarios; para paliar en lo posible el tiempo de espera en las paradas de la línea C-4 se ha aumentado la frecuencia, unos veintidós minutos que estaba pasando antes el autobús se ha aumentado a cada quince minutos que pasa ahora la C-4, esto tiene un ahorro de espera de unos siete minutos que se ahorrarán en el total del recorrido que tengan que hacer los usuarios; por otro lado, uno de los motivos de suspender la C-5 ya ha dicho que era porque discurría junto a otras dos líneas durante la mayoría del recorrido, y de las cuatro líneas que había la C-5 es la que menos ocupación tiene, un 26%, una media de doce pasajeros por viaje, en comparación con la L-1 que es la que más ocupación tiene con un 38%, para ampliar el itinerario de la línea C-4 lo que se ha hecho es que en vez de pasar por el recorrido de la AR-30 que iba desde la Rotonda de la Avda. del Ejército hasta la rotonda del Hospital en la que no había ninguna parada, se ha suspendido ese tramo y la C-4 pasa ahora por el Barrio del Parque de Europa Valdearcepreste y tiene allí tres paradas, tiene en Avda. de Lisboa, C/ Praga y la Avda. de Roma, lo que supone para este nuevo barrio que queda comunicado con los principales centros neurálgicos de nuestra ciudad, este barrio ya se comunicó con la capital el verano pasado mediante las paradas de autobús interurbano 313, nuestra red de transporte urbano de Arganda también admite aquellos viajeros que tienen bonotransporte a usar las líneas interurbanas durante el recorrido que atraviesa nuestro municipio, además de las tres líneas que quedan

están las líneas de los interurbanos, han tenido quejas de usuarios que les ha trastocado su vida cotidiana la suspensión de la C-5, han tenido hasta ahora quince quejas, las cuales han sido atendidas de un día para otro, de las quince quejas se sabe que el 85% de ellas son personas ya de cierta edad, personas mayores que acuden al Ambulatorio de Los Villares, les perjudica porque tienen que dar más vuelta y tienen que estar más tiempo en el autobús de la línea C-4, un 15% son quejas de menores que van al colegio El Malvar, han hablado con ellos, han explicado la situación y han visto los problemas, en muchos casos por desconocimiento también de los usuarios, tenían otras comunicaciones que podían coger, estaban acostumbrados a coger el autobús en una parada y bajarse en el Ambulatorio y no conocían que moviéndose de otra forma podían coger cerca de su domicilio también otra parada que le beneficiaba más, pero aún así se han hecho eco de las dificultades que tienen estas personas, se está estudiando una variación de líneas para que puedan acceder al colegio El Malvar y al Ambulatorio de Los Villares y así solucionar estas quejas, de esto se dio información con carteles informativos en los autobuses y en las marquesinas desde el día 8 de Enero, se han enterado que muchas de las comunicaciones que había en las marquesinas desaparecieron, las debieron de quitar, se anunció en la página web de Argabús desde el día 10 de Enero, en la revista municipal se publicó el 16 de Enero, hubo una noticia en la web municipal desde el 19 de Enero.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillén, diciendo que escuchando al Sr. Hernández se está quedando perpleja porque dice que ha causado efecto en los vecinos, han tenido quejas pero la solución no la han dado, no hay ninguna solución, dicen que se han puesto carteles a partir del 8 de Enero, cree que empezó a funcionar el día 23, hay muchos ciudadanos que no se han enterado porque, efectivamente, pusieron carteles en las marquesinas y los quitaron, ha habido un desajuste de personas que tenían que ir, bajar, subir. Nuestro Grupo interpreta claramente que los vecinos van a sufrir un nuevo recorte en algo que afecta directamente al desenvolvimiento de su vida cotidiana, como es el transporte público urbano, la supresión de la C-5 supone dificultar seriamente los desplazamientos y la comunicación entre el Centro de Arganda, la zona de Los Villares, el Hospital, Guijar, prácticamente toda Arganda, de este modo los vecinos que viven en la

zona centro como la calle Real o la calle San Juan que para ir al Hospital normalmente, porque son mayores, precisamente esa zona es de vecinos que están enfermos y están peor y tienen que coger más a menudo el autobús, les han desplazado también, han quitado sus paradas y les han hecho desplazarse hasta la calle Carretas o Ronda de Batres. Tienen que hablar también, como no, de la larga excursión que tienen que realizar los vecinos que viven en el barrio de Parque Europa y quieren desplazarse hasta el centro de Arganda utilizando la C-4, porque el recorrido les lleva hasta El Guijar, hasta el final de Los Villares, circunvala por la parte sur de Los Villares, hasta que por fin sube otra vez por la Carretera de Loeches en dirección al centro, este recorrido les supone un larguísimo recorrido; ha dicho el Concejal que suponía un poquito más pero les supone como mínimo de treinta a cuarenta minutos más de transporte, le parece que es bastante; otra cuestión importante es la reducción del tiempo de servicio de la C-4, antes el último autobús que salía del Hospital lo hacía a las 10,25 de la noche, y ahora sale a las 10,10, es otro recorte más del servicio, es bastante importante que esto no siga así, esto está afectando a muchos vecinos, ellos sí han tenido muchísimas quejas, muchas más de quince, de personas que hacen un recorrido, llegan al centro y luego tienen que volver a bajar a Los Villares y prefieren bajar andando, va a dar lectura a algunos ejemplos para que ven cómo funcionaba antes y cómo está funcionando ahora, y lo que tardan en el trayecto:

	C-4	C-5	C-4
ITINERARIO	IDA		VUELTA
Centro-Virgen de la Soledad	10´	10´	30´
Centro-Hospital	11´	11´	30´
Centro-Ciudad Deportiva	20´	--	20´
Centro-Malvar (ESO)	30´	12´	12´
Centro-Malvar (Infantil y Primaria)	35´	4´	7´
Centro-Ambulatorio (Villares)	32´	10´	10´
Parque Europa-Ambulatorio (Villares)	15´	10´	25´
Guijar – Montserrat Caballé	15´	15´	25´

Cree la Sra. Neila que los vecinos y vecinas de Arganda no se merecen estos recortes; le pide rectificación al Sr. Hernández y que

vuelva a poner en funcionamiento la Línea C-5; rectificar es de sabios y los vecinos estarán mucho más contentos.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo para contestar a la Sra. Neila que cree que el Parque Europa, que antes no tenía autobús, ahora tiene un autobús que le lleva a favor de recorrido, en contra estaría si fuese hacia la parte Este de nuestra ciudad; segunda: ahora efectivamente, habrá personas a las que les perjudique pero tienen, lo que le ha dicho de que tienen que hacer el recorrido desde la calle Real y todo eso hasta el Ambulatorio, primero: si ahora se tienen que desplazar hasta la calle Carretas, antes los vecinos que viven en la calle Carretas que tenían que coger antes la C-5 se tenían que desplazar al contrario; todos cuando vivimos donde vivimos nos tenemos que desplazar hasta una parada, el vecino que vive en la calle Carretas se tendría que desplazar a las paradas del C-5, es una red de transporte urbano, hay correspondencia entre líneas, ha explicado a gente que se pueden bajar en una parada y a escasos 50 metros tienen parada de otra línea que les puede llevar, ese es a lo mejor uno de los esfuerzos que tienen que hacer, no se van a montar en la puerta de casa en un autobús y van a ir con una misma línea donde se quiera ir en un determinado momento, antes efectivamente la línea terminaba a las 10,25 ahora a las 10,10, es una frecuencia de paso, un autobús, ¿a las 10,25 ha visto usted cómo va el autobús el C-4 o el C-5?, él sí porque pasa por la puerta de su casa: va vacío, no es una noche, podría hablar de la mañana también porque también lo ve por la mañana, más tiempo, efectivamente, ha dicho que reconoce que tienen que estar más tiempo en el autobús, pero cree, y no es que sea un recorte, es un ajuste presupuestario porque es un ahorro que tienen que hacer con la que está cayendo, lo ha oído un par de veces esta mañana, es un ahorro de las arcas municipales y de la Comunidad, ha dicho también antes, que se está buscando una solución, no puede decir si va a tardar una semana o dos semanas, está en trámite, esa solución cuando llegue resolverá la mayoría de los problemas de los que se han enterado y de los que se están enterando.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la modificación de la supresión de la línea C-5 y la ampliación de la C-4 supone y es importantísimo, lo ha dicho el Sr. Concejal, que un barrio nuevo de la ciudad de Arganda del Rey va a tener tres paradas urbanas que no disponía de ellas, disponía de tres paradas interurbanas y esa solidaridad que el resto del municipio tenía que tener con la ciudad, con ese nuevo barrio de vecinos jóvenes, hace que en estos momentos puedan, incluso tardando treinta minutos, antes tenían que ir andando, coger el autobús, no se ha quitado ni una sola parada en el municipio, todas las paradas se realizan como se realizaba con anterioridad, incluso en muchos casos, si son observadores, ya no que lo vean ustedes, se les puede presentar el informe de gestión de la empresa que lleva la concesión, pasan tres vehículos constantes en período de 5 o 10 minutos, uno detrás de otro, en algunos casos con porcentaje bastante bajo de ocupación del autobús, en otros con una ocupación normal, en ningún caso supera el 56% en el mejor de los casos, reitera que esta supresión lo que hace es una reorganización de una línea para dar la oportunidad de dar a un nuevo barrio tenga el servicio de transporte público demandado por los vecinos. Se ha estado trabajando desde hace un par de meses con el Consorcio para que eso fuera así, inician con tres paradas de interurbanos y finalmente las tres líneas de urbano, cree que es importantísimo, cree que la medida a adoptar, además de la de reducir en los dineros públicos que este Ayuntamiento y el Consorcio tiene que disponer en ese tramo de supresión, también es importante en este momento para las arcas de la administración.

Tras lo cual se pasa al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN N° 3/2011 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN MADRILEÑA Y LA OPOSICIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.-**

En primer lugar interviene el Concejal del Grupo Municipal

Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que en estos momentos quieren presentar una autoenmienda a la moción que presentaron el día 8 de Septiembre, dado que algunas circunstancias en este período de tiempo han podido cambiar la situación.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que espera que la próxima vez lo presenten con tiempo suficiente porque es una moción suya y en la presentación del Plenario tenían conocimiento y podrían haber incorporado el documento, como sugerencia.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que la siguiente también la van a autoenmendar, pasando a continuación a hacer entrega de la autoenmienda a los miembros del Plenario.

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos se procede a realizar un receso.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que proponen esta autoenmienda por un hecho significativo que ha ido ocurriendo después como el que la mesa sectorial de educación mañana, precisamente, va a tener una reunión en la cual cree que todos deben tener puestas todas las esperanzas en que se resuelvan lo que, a su juicio, han sido desaciertos por parte de la Comunidad de Madrid. Le gustaría comenzar haciendo una reflexión sobre lo importante que es la defensa de todo lo que comúnmente llamamos “lo público” algo que nadie nos ha regalado, y ha sido sin duda la conquista y la lucha de muchos hombres y mujeres, por conseguir una sociedad donde todos, y cuando dice todos es todos y todas, hasta los mas desfavorecidos, tuviesen las mismas oportunidades, que no “privilegios” algo que todos y cada uno de nosotros pagamos con nuestros impuestos y que nadie nos regala.

Sin duda hoy todos somos conscientes de la difícil situación por la cual estamos pasando, y donde se pone de manifiesto, de nuevo, el

distanciamiento de las distintas capas sociales, los ricos son más ricos cada vez y cada vez son más los que están en una situación más desfavorecida, algo que desde las instituciones todos estamos obligados a combatir y seguro que todos pueden estar de acuerdo en esto, donde surgen las diferencias es la forma de hacerlo, unos apostamos por reforzar lo público, y otros por buscar formas de ir disminuyendo la inversión, y velada o abiertamente, imponiendo nuevas formas de copago o repago, para mantener servicios esenciales para la sociedad, lo cual, lo que conseguirá, es distanciar mas aun la diferencia de clases, entre los que puedan pagarse, o no, un determinado derecho, que no solo un servicio. Desde hace tiempo la Comunidad de Madrid, y el Gobierno de la señora Aguirre, están mermando los recursos a la Educación Pública, la Escuela Pública en definitiva, siendo objeto de fuertes recortes, que no ajustes como se ha dado por llamar, desde infantil, primaria, bachillerato e incluso en las universidades, recortes que, por otro lado, lo que propician abiertamente es favorecer otro tipo de Escuela, la Privada o Concertada, donde lo que pone de manifiesto es el negocio de algunos, con algo tan importante como la Educación, con los fondos de todos y cada uno de los ciudadanos, vía subvenciones, concesiones y hasta ayudas fiscales, que a veces poco tienen que ver con los principios pedagógicos. En estos momentos donde a nuestro juicio más se necesita de inversión de futuro en la formación de los niños y niñas, chicos y chicas, porque estaremos de acuerdo en que cuanto mas formados estén mas posibilidades de prosperar y liderar el futuro tendrán, a la vez generaran mas riqueza a nuestra sociedad, justo la Comunidad de Madrid y la señora Aguirre a la cabeza hacen lo contrario.

No cabe duda alguna que la sociedad ha cambiado y la escuela también, hoy las exigencias que se hacen a la escuela Pública, son distintas a las de hace años, y no por eso menos importantes, la escuela pública sin perder su fin primordial de enseñar conocimientos y formación, en igualdad de oportunidades y con apoyo y dedicación a quienes más lo necesiten, hoy no vale aquello de que la letra con sangre entra, o lo de el pelotón de los torpes, hay que exigir mas ayuda para quienes más lo necesiten, hoy también desempeña otro papel importante la Escuela y es el de transmitir principios y valores democráticos como el respeto, la convivencia, la libertad, y formar ciudadanos/as cada vez más críticos. También por distintas causas, las familias han cambiado y hay sin duda niños y niñas,



chicos y chicas con problemas fruto de la convivencia familiar, el reflejo de la impotencia de unos padres en paro, separaciones traumáticas, casos violencia de genero, todo ello se refleja en el día a día de los centros educativos, a los cuales, sin duda alguna, hay que dotarles de más medios, materiales y humanos, para dar una respuesta sólida y adecuada a esas situaciones, por todo ello no se puede reducir, ni recortar, ni dar un paso atrás en esto, porque todo ello es fundamental en la educación integral de las personas. Después de las últimas movilizaciones de la comunidad educativa por los recortes, que no ajustes, de la señora Aguirre, que sin duda suponen un ataque frontal a la Educación y a la Escuela Pública, es una buena noticia y nos felicitamos que mañana la mesa sectorial de educación se reúna con la idea de buscar un acercamiento a las posibles soluciones que sin duda deben de llegar, mas vale tarde que nunca.

Deben instar, y proponen a este Plenario, a la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la señora Consejera de Educación y Empleo, a que faciliten y promuevan el acuerdo para conseguir, no solo mantener, sino potenciar algunas cosas que están en riesgo: las tutorías como herramienta fundamental para el aprendizaje y corrección de distintos comportamientos y actitudes, los departamentos de orientación con profesionales suficientes cualificados, los desdobles en distintas materias, potenciar los grupos de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que mas lo necesiten, potenciar la atención a la diversidad, la compensatoria, y la ayuda a aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales, como una acción imprescindible para que nadie quede descolgado, facilitar el poder realizar actividades extraescolares en horario lectivo; en definitiva, quieren una Educación Pública de Excelencia, no solo el anuncio de la señora presidenta de su bachillerato de excelencia, algo para unos cuantos y para los demás qué les dejan, pues la respuesta es fácil, en estos momentos es necesario priorizar: invertir más, más medios materiales y humanos, a no ser que quieran a los buenos profesionales de la educación que tienen en nuestro país que lo hagan de forma voluntaria y altruista como se está poniendo de moda. Señoras y señores concejales, aparte de las distintas ideologías todos debemos de estar de acuerdo en pedir, en exigir con contundencia, lo mejor para todos y cada uno de nuestros vecinos mas jóvenes y los mas pequeños, es nuestra obligación, se lo debemos, y deben hacerlo para facilitar el futuro y aumentar las posibilidades de hacer un país más prospero, todos tenemos

que hacer un ejercicio de responsabilidad en estos momentos, para facilitar el acuerdo, pero los que tienen la responsabilidad de gobernar y decidir más aun, de nada sirven anuncios o salidas de tono, como los de la señora Presidenta diciendo que la educación pública, y lo ha dicho, no tiene por qué ser siempre gratuita, o la educación pública no tiene por qué ser en todas las etapas gratuitas, le parece que en estos momentos se impone la calma, el sosiego, la reflexión y el intentar acercar la postura lo más posible.

Así mismo piden que se inste a la Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Señora Consejera, se proceda al archivo de los expedientes disciplinarios abiertos a profesores de Institutos de Educación Secundaria de nuestra ciudad, por diferentes acciones relacionadas con las movilizaciones que legítimamente, se han desarrollado en los últimos meses, la Educación Pública, la escuela Pública, quiéranlo o no, es la única que garantiza la igualdad y la equidad entre todos, algo que pagamos todos y algo a los que todos tienen el mismo derecho en las mejores condiciones sin ningún tipo de distinción, por eso ruega y les pide que sean capaces de ponerse de acuerdo y que nuestros chicos, nuestras chicas, nuestros niños y nuestras niñas tengan las mejores condiciones de formación posibles.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, diciendo que Esperanza Aguirre ha despedido a 2.400 profesores, a pesar de haber 15.000 alumnos más en este curso, la verdad es que se ha recortado un 5% la educación pública en los presupuestos, la verdad es que se ha contratado a profesores a través de una ITI, la Consejería de Educación ha recortado el cupo de profesorado a través de la sobrecarga horaria, ha eliminado las unidades de atención a diversidad, ha hecho desaparecer las licencias por estudios, han desaparecido la reducción horaria del profesorado mayores de 55 años, han disminuido los bachilleratos nocturnos y ha desaparecido el profesorado de apoyo, esto supone no dotar un 5% aproximadamente 2.500 profesores de la actual plantilla de niveles no universitarios, todo ello sin cumplir la normativa vigente en materia de atención de tutoría, ratios, cupos y atención a diversidad, todo y a pesar de que este curso se han incorporado unos 15.000 alumnos más al sistema público, hubiese sido necesario incrementar profesores en un número de al menos 1.000.

Estos recortes, es más que evidente, van en detrimento de la calidad educativa, son medidas injustas, antieconómicas y antieducativas porque aumentan el desempleo, deterioran las condiciones laborales del profesorado y retrasan la salida de la crisis en Madrid al dar menos oportunidades educativas a los madrileños, esa es la verdad y lo que resume el contenido de la moción.

Esta situación, no se trata de grandes números ni cifras, es un profundo deterioro de la calidad de la educación y de un serio deterioro de la calidad de la educación en Arganda del Rey; colegios que han superado la línea por la que fueron diseñados, colegios con ratios imposibles, desequilibrio creciente entre privada y concertada, bibliotecas y guardias que no se atienden, profesores en baja que no se sustituyen, así sucesivamente; en El Carrascal ha pasado de línea 3 y ahora es de línea 5, el Grande Covian tenía 4 y en la actualidad es de línea 6, el José Saramago de línea 4 y también en la actualidad es de línea 6, por solo citar algunos, en casi todos sobrepasa la línea de origen; la ratio no ha dejado de crecer como ha venido denunciando año tras año, en infantil la ratio es de 26, es un disparate, con niños de menos de 3 años, en Secundaria hay casi 30 alumnos, lo grave de esta situación es que el ratio aumentará.

Señoras y Señores concejales: mucho ponderar la concertada pero como los padres tienen dificultades para asumir los costes que se producen aumentará la escolarización pública y las dificultades de la ratio, la concertada no tendrá ese problema de ratio porque los alumnos acudirán desesperadamente a las comisiones de escolarización para que se asigne a los chavales; tienen un serio problema de calidad derivado de la organización; el aumento de horas lectivas, reduciendo las horas complementarias, hace imposible controlar las aulas y el patio, reduce el número de profesores disponibles para guardias y sustituciones por enfermedad, hasta niveles que hacen imposible este servicio, se trata de cubrir bajas, tardan aproximadamente diez días; los alumnos con necesidades educativas especiales se concentran en ratios elevadísimos en la escuela pública mientras que en las concertadas se liberan de esta responsabilidad educativa produciendo, dada la reducción de medios, una reducción notable de la calidad, se han eliminado muchas de las materias optativas debido a la ausencia de profesores, no hay profesores en El Carrascal, por ejemplo, dando materias afines, es decir, materias

para las que no han sido preparados; en los centros solamente hay media jornada en algunos casos para profesores de compensatoria, o han tenido que renunciar algún profesor para una jornada completa de compensatoria; la biblioteca del Grande Covián está cerrada, la de El Carrascal solamente abre tres horas y en época de examen, un colegio sin biblioteca, es la última aportación del Partido Popular y de Esperanza Aguirre a la educación en Arganda; ya se han acabado las actividades al aire libre, excursiones, cine, semana del libro, exposiciones de arte, etc., el resultado es que siguen teniendo unas tasas de abandono o fracaso muy elevada, aproximadamente 90 alumnos por año abandonan los estudios en Secundaria sin que sean capaces de ofrecer ciclos formativos adecuados a las necesidades de Arganda, se podría paliar creando un nuevo instituto o ampliando los que tienen posibilidades, como puede ocurrir en La Poveda o en el Grande Covián. Señoras y señores concejales: es injustificable lo que está ocurriendo con la educación en Arganda del Rey y de la Comunidad, lo más grave es que no ocurre por razones económicas porque el dinero se ha pasado a la escuela concertada, lo grave como se dice en la moción, es que ocurre por razones ideológicas, por su aversión a la calidad en la escuela pública.

El Sr. Díaz Martínez, Concejale Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, interviene diciendo que da por entendido que con esta enmienda se sustituye la moción porque como no se ha hablado de ciertos puntos de la moción no lo tenía claro, habla de otras cosas, sobre expedientes disciplinarios, para él esta moción cambia completamente una cosa por la otra, iban a hablar de educación, podrían tener un debate interesante, y se ponen a hablar de competencias; él como administración, como ayuntamiento, no puede decir a ninguna administración cómo tiene que gestionar sus relaciones, ni con sindicatos ni con nadie, tampoco va a explicar él cómo tiene que aplicar su régimen disciplinario porque se sale completamente del marco competencial. Lo que no va a dejar de decir y comentar aquí es que al escuchar las intervenciones parece que la educación se viene abajo y no está completamente de acuerdo en casi nada, obviamente habrá cosas a mejorar, pero no es como los grupos dicen y los resultados les avalan. Centrándose en Arganda, él se dirige a la fuente y conoce de primera mano cuáles son las órdenes que se han dado para los sustitutos a los

directores de cada uno de los institutos de Arganda del Rey, las instrucciones eran que pusiesen profesores interinos todo lo que necesitasen, que no se quitase ninguna tutoría, que no se quitase ningún apoyo, que no se quitase ningún refuerzo, tienen hasta desdobles, cosa que hacía tiempo que no pasaba, cosa que no corresponde mucho con los argumentos que ustedes están diciendo aquí y le parece sorprendente. Para contradecir el que se hable tan mal de la educación de la Comunidad de Madrid, va a hacer una pequeña reseña, datos objetivos que realiza una la organización de cooperación de desarrollo económico que para ellos la educación es muy importante, realizan un informe, el Pisa, habla sobre qué resultados sacan los alumnos españoles, también sobre las regiones, también incluye a Madrid, resulta que la media de la Comprensión de la Lectura, se mide por puntuación, de la OCD es de 492 puntos, en España bajan a 481, sorprendentemente la mala educación madrileña pasa a 503, en Matemáticas la OCD tiene una puntuación de 496 de media, España baja a 483 y Madrid vuelve a subir a 496, en Ciencias la OCD tiene una media de 501, España baja a 488 y la Comunidad de Madrid sube a 508. Fuera de ser una mala educación cree que están tirando del carro para subir la media española en cuanto a la educación, reconoce que todo es mejorable, hay que ir hacia la excelencia como decía el Sr. Santander, lo que sí es obvio es que la educación madrileña está a la cabeza en cuanto a resultados y en cuanto a recursos en España, no pueden apoyar esta moción en ningún caso.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que lamenta que el Sr. Díaz diga que no tiene nada que enmendar o nada que decir a otras administraciones, comprende que es una patata caliente para el Sr. Díaz, qué le van a hacer, le ha tocado, pero es lamentable que la persona responsable de la educación en este pueblo, lo sabe como él, ante los patéticos datos del fracaso escolar que hay en este pueblo, ante los patéticos datos de acumulación de niños en aulas, como decía la compañera de IU, ante la realidad que se está viviendo en los centros educativos, donde en estos momentos se necesita poner más refuerzos y más profesionales porque usted dice “interinos”, pero diga la verdad, los están contratando por una hora u hora y media ¿usted cree que eso tiene continuidad en un centro?, ¿usted cree que un profesor se pueden adaptar estando en cuatro centros, una hora en uno,

otra hora y media en otro?, ¿qué broma les está contando Sr. Díaz?. Comprende que usted tiene que defender lo que tiene que defender y le parece muy bien, haga lo que quiera, pero plántese usted delante de los padres y madres de los alumnos de esta localidad concretamente y dígales que la escuela pública en Arganda funciona fenomenalmente; funciona bien gracias al esfuerzo y la entrega de los profesionales, pero no porque tengan los medios y recursos que necesitan, muchas veces ponen ellos más medios de los que les corresponde poner, eso lo saben los dos, cuando se reúnan con los directores dígales que no están poniendo más medios de los que necesitan, dígales a los padres de los chavales que abandonan los estudios y no tienen qué hacer, dígales si no hay que motivar más a esos chavales, si los departamentos de orientación no tienen que servir para abrir nuevos cauces a esos chavales. No va a entrar en el fondo del informe Pisa, las cifras son frías muchas veces y cada uno las maneja como quiere, pero la realidad de la Comunidad de Madrid es que, si en algunos aspectos ha subido, es porque ustedes se han encargado de potenciar la concertada o la privada y eso también sube hacia arriba, no quiere decir que los datos de nuestra escuela pública sean peores, son relativamente peores por los medios que tienen y peores van a ser con los recursos que se les está dejando, eso lo saben los dos. Comprende que al Sr. Díaz le es difícil poder defender esto pero si hoy ustedes votan en contra de esto, están votando a favor de quitar más recursos a los chavales de nuestro municipio, y a favor de que tengan más medios para llevar a cabo una formación integral que es lo que corresponde, allá usted con lo que vote y allá su conciencia.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que lo que no se ha dicho lo va a decir él: dejar claro lo que se va a votar, presentan una autoenmienda de sustitución al resolutivo de la moción que dice:

“ 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda insta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Educación y Empleo a que facilite los acuerdos con los sindicatos y asociaciones en la Mesa Sectorial de Educación, para garantizar en los Centros Educativos, las tutorías, la atención a la diversidad, a la educación compensatoria, las actividades extraescolares, el refuerzo de los servicios de orientación, facilitar los

medios necesarios para poder llevar a cabo desdobles en distintas materias, potenciar la atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, en definitiva potenciar y garantizar el perfecto funcionamiento de los Centros Educativos, dotándoles de los medios materiales y humanos necesarios.

“ 2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta a la Consejera de Educación para que proceda al archivo de los expedientes disciplinarios abiertos a profesores de Educación Secundaria con destino en Institutos de nuestra ciudad por diferentes acciones relacionadas con las movilizaciones que, legítimamente, se han desarrollado en los últimos meses.

“ 3º.- Dar cuenta de este acuerdo con carácter urgente a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Educación y Empleo.””””

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que desde luego no tiene nada que ver, tiene algo que ver lógicamente porque están hablando de educación, pero no de lo que van a votar en función de lo que presentan. Como ha dicho el Sr. Concejales bien claro, no puede negar que no haya problemas en otros municipios, en este municipio se han otorgado todos los profesores de apoyo de desdoble interinos que hayan necesitado a petición de los directores; le insta a que hable cuando quiera con los directores, una reunión conjunta para que puedan desarrollar el tema frente a ellos; es cierto y está con el Sr. Santander, los profesionales en este municipio en el mundo de la educación son excelentes, todos, tanto los colegios públicos como de los institutos, le consta porque ha tenido la oportunidad de ser Concejales en Educación y ha podido comprobar que todos son excelentes profesionales y es excelente, en muchos casos, no en todos, dan mucho más de lo que reciben en cuestión económica con respecto a su interés por la educación en nuestro municipio, le consta, no vengan aquí a hablar de lo que vayan a aprobar o no, ustedes están hablando de algo que le compete exclusivamente a la Comunidad de Madrid, como Ayuntamiento no tienen competencia sobre expedientes disciplinarios ni quiere que la Comunidad de Madrid tenga competencias sobre expedientes disciplinarios de su municipio, en absoluto quiere que viniera la Presidenta de la Comunidad de Madrid y le dijera que tiene que abrir un

expediente disciplinario o cerrar un expediente disciplinario a algún funcionario de este Ayuntamiento, desde luego que no, soberanía en relación a nuestras competencias que así lo marca la Ley, por lo tanto en función de la autoenmienda de sustitución no tienen ninguna competencia con respecto a lo que se ha solicitado aquí, podrían hablar de educación como dice el Sr. Díaz o como ustedes han estado hablando lo que hubieran querido, competencia se tiene en la Asamblea de Madrid, afortunadamente en este Plenario antes tenían dos diputadas en este Plenario, ahora tienen una, las dos defienden como ha manifestado, y se manifestaran y trabajaran en beneficio, no solamente de los argandeños, le consta que sí lo harán, sino también todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, somete a votación el asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la moción nº 3/2011 del Grupo Municipal Socialista con la enmienda presentada directamente en la sesión por el mismo Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“ Antecedentes:

“ El sistema educativo madrileño atraviesa la situación más complicada y compleja desde que hace diez años la Comunidad de Madrid asumiera el total de las competencias educativas.

“ Los incesantes recortes del gobierno regional en las partidas presupuestarias destinadas a la Consejería de Educación en los últimos años han ido mermando la capacidad de nuestro sistema educativo.

“ Las Instrucciones de inicio de curso 2011-2012 suponen el mayor recorte en educación que haya habido en nuestra Comunidad éstas conllevan que desde este próximo curso haya otros 3.200 profesores menos en la educación secundaria obligatoria, lo que supondrá un recorte en la inversión de 110 millones de euros, aproximadamente.

“ La ausencia de estos profesores repercutirá de manera negativa y decisiva en la formación de nuestros jóvenes.





no están hablando de expedientes disciplinarios sino de un servicio público, ojalá hubiera venido la Presidenta de la Comunidad de Madrid a exigir que se abrieran expedientes disciplinarios en este Ayuntamiento o ceses inmediatos por determinadas actuaciones que se realizaron en el pasado; han autoenmendado también esta moción, han incorporado un detalle más amplio de la organización tarifaria que quieren para esta moción. Dada la actual situación económica, se solicita al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, la congelación de las tarifas del transporte público para el año 2012 como medida urgente que ayude a paliar las graves consecuencias de la crisis sobre la ciudadanía de nuestro municipio y la puesta en marcha de un abono especial para los desempleados; creemos necesaria la congelación de tarifas en el sistema actual hasta la implementación del sistema que proponemos; en los últimos años, la puesta en marcha de infraestructuras de transporte, tanto privadas como públicas, ha crecido de forma notable, el objetivo perseguido por tan importantes inversiones era facilitar, supuestamente, la movilidad de los ciudadanos, acortando el tiempo de desplazamiento y disminuir el gasto energético y la contaminación; el resultado ha sido un rotundo fracaso. La movilidad tanto en transporte privado como público, no ha mejorado. Se ha reducido apreciablemente el número de viajes en el conjunto de los modos de transporte público, el precio de los billetes se ha incrementado sustancialmente, mientras la contaminación producida, fundamentalmente por el transporte privado motorizado, ha pasado de ser una preocupación a una grave amenaza para la salud; es decepcionante observar como el número de viajeros en transporte público ha descendido en los últimos años en más de 150 millones de viajes entre 2007 y 2010, situándose en cifras de hace 10 años y como la relación entre el transporte público y el transporte privado motorizado se incrementa a favor de este último; en resumen, en vez de ganar usuarios para que el sistema de transporte público sea viable económico, social y medioambientalmente, se ha preferido expulsar del transporte público a los usuarios, subiendo los precios sin dar nada a cambio, lo que queda demostrado por estos sencillos datos:

- El incremento del precio del transporte público en la Comunidad en los últimos 15 años ha sido del 77%, frente al 44% que se ha incrementado el IPC:

- En la Comunidad de Madrid en el año 2000 se realizaban 277 viajes/habitante/año. En el año 2010 se realizaron solo 230 viajes/habitante/año.

Ante esta situación tenemos la obligación de rentabilizar nuestra capacidad de movilidad, nuestras infraestructuras y nuestros organismos y empresas dedicadas al transporte público, cambiar esta tendencia va a depender de la puesta en marcha de acciones decididas para consolidar la primacía de una movilidad sostenible, que garantice el equilibrio económico sin penalizar al usuario, prestando atención a los colectivos más desfavorecidos y el equilibrio ambiental mejorando la calidad del aire de nuestras ciudades y la salud de los ciudadanos, por ello, los socialistas proponemos una simplificación de este tipo en base a la creación de 3 tipos de abonos distintos, proponemos extender la integración tarifaria de la red de transporte del abono a los títulos de 10 etapas, entendiendo el desplazamiento como un viaje de un punto A hacia un punto B, independientemente de los trasbordos intermodales que haya que hacer para realizarlo, con esta medida de reorganización tarifaria, promovemos un reparto racional del uso de los medios, evitando inducir desplazamientos que penalicen los tiempos de viaje del usuario al no poder usar, con la misma tarifa, aquellos medios que le resulten más óptimos para hacer su trayecto; por otra parte, y ciñéndonos al ámbito del transporte local interurbano, y en lo que se refiere a la conexión por Metro con la ciudad de Madrid, pedimos que el Pleno de la Corporación inste a la Comunidad de Madrid para que exija a TFM, empresa concesionaria del tramo de la línea 9 de Metro entre Puerta de Arganda y Arganda a que restablezca el servicio de trenes de 3 vagones que se venía prestando y que se vio reducido a 2 unidades desde el verano del pasado año 2011, la frecuencia de trenes hace que, sin excepción, los convoyes salgan de origen repletos de viajeros, es llamativo y significativo el ver en las horas punta de la mañana, como llegan a Puerta de Arganda los trenes que salen de la estación de Arganda, o en la hora punta del mediodía o de la tarde los que salen de Puerta de Arganda en dirección a nuestra localidad, por eso, reclamamos de la Comunidad de Madrid que exija a TFM que preste un servicio acorde a las necesidades de nuestra población, un servicio de primera calidad acorde a las subvenciones a la explotación que recibe la empresa y digno de lo que los argandeños y argandeñas merecemos.

A continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que votarán a favor de esta moción pero quiere dejar claro que no les ha parecido bien que se haya traído una autoenmienda a esta moción como a la anterior el mismo día del Pleno, en esta moción donde pone “abono reducido” en el punto a) donde pone “jóvenes de 14 a 23 años” ellas eliminarían ese punto incluyendo luego 14 años en el punto c) del Abono súper reducido más abajo; en el punto d) del Abono Reducido de los discapacitados con minusvalía superior al 65% ellas pondrían “con discapacidad superior al 30%.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que actualmente el metro es una opción de transporte público del que disponen los ciudadanos de Arganda, que cada vez que utilizan lo hacen con más dificultad, es necesario que el servicio responda a las necesidades de Arganda, tanto en cantidad como en calidad y disuadir la utilización del transporte privado que es mas caro, contaminante y especialmente el transporte para el ocio de los más jóvenes, para que esto sea posible es necesario, efectivamente, que desaparezcan los elementos de discriminación que se producen en Arganda del Rey, Arganda se merece otro metro, son múltiples los agravios que sufren los usuarios del metro de esta ciudad, si se compara con las condiciones del servicio de las que goza el resto de la Comunidad de Madrid, las diferencias son sangrantes y se producen tanto por la hora a la que termina el servicio, como la frecuencia de paso, así como respecto de billetes y tarifas aplicadas. Se han pasado mucho tiempo junto a diversas asociaciones sociales, vecinales, sindicatos y formaciones políticas, recogiendo firmas en el marco de la campaña por la ampliación de horario y la unificación de las tarifas del metro, las razones de la protesta son de peso, mientras que el resto de la línea del metro de la Comunidad de Madrid permanece en funcionamiento hasta la una y media de la madrugada el ramal que atiende a nuestro municipio, prolongación de la línea 9, entre Puerta de Arganda y Arganda del Rey sólo funciona hasta las 11 de la noche, hasta las 12 si son fines de semana, a la vez, ese trayecto se rige por un billete sencillo diferente al conjunto de la red metro de Madrid, lo que se traduce en un sobrecargo

de un euro, si a esto se suma la escasa frecuencia de paso de los trenes, se encuentran con una situación de verdadera falta de calidad de la prestación de un servicio del transporte público que es fundamental, la voluntad de toda Arganda es exigir a los responsables de la Comunidad la ampliación del horario, el incremento de la frecuencia de los trenes y la unificación de tarifas del metro, equiparando el servicio del tramo de la línea 9 entre Puerta de Arganda y Arganda del Rey al resto de la red, disponer de un medio de transporte que mejore la movilidad y sostenibilidad es útil siempre y cuando cumpla los criterios mínimos de calidad, siempre y cuando no discrimine a la gente de Arganda, eso es lo que entienden de la filosofía de esta moción; quiere aportar una enmienda al punto nº 1: que se contemple la gratuidad del abono a familias que todos sus miembros estén en situación de desempleo.

A continuación el Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo que centrándose en el transporte que ofrece el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, dos de cada tres viajes que se hacen en el Consorcio se hace mediante bonos de transporte; el 51% de los títulos de abono tiene algún descuento está subvencionado por el Consorcio con el 65% del coste real del título de transporte, frente al 45% que subvencionaba la época del Partido Socialista. Sobre lo que ha dicho el Sr. Hita de que los viajeros están pasando al transporte privado porque el transporte público se está encareciendo le parece una barbaridad, el transporte privado también se está encareciendo ¿o es que usted echa gasolina al coche más barato que los demás? Sabe fehacientemente que la baja demanda de viajes es por el fatal aumento del desempleo que tienen, mover un tren es más fácil con dos que con tres vagones, es decir, se consume menos energía con dos vagones que con tres y más si va vacío, ¿por qué dice esto? Porque el aumento de la electricidad desde 2003, ha ido creciendo de una manera vertiginosa, desde el año 2006, en el que el incremento fue del 5,28%, crece ya por encima del IPC, en 2008 el 9,08% de subida, como también en 2009 el 5,4% y 2010 subió el 2,6% en enero y el 4,8% en octubre, en el año 2011 se registraron dos subidas, la primera en enero, que fue el 9,8%, y la segunda fue del 1,5%, esto significa que hay un aumento de costes también, en los tiempos que corren lo que se ha hecho es poner los vagones a demanda. En cuanto a las tarifas ahora

mismo hay un cuadrante tarifario bastante ágil, todo es mejorable efectivamente, estarían dispuestos a aceptar la moción si se aceptase una enmienda “in voce” en la que en el punto 1 se cambiase la palabra “reformular” por “estudiar”, y en el punto 2 se quitase la palabra “exigir” por “requerir” y se instase a la Comunidad de Madrid no a poner un vagón mas sino a poner todos los vagones que sean necesarios en función de la demanda que exista en cada momento.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo a la Sra. Sánchez García que ya se lo han dicho en varias ocasiones, los plenos funcionan así, entiende que no se tenga tiempo, el tiempo es una cuestión casi material y se tiene que repartir entre muchas cuestiones y es escaso, pero funcionan así, han traído una enmienda de sustitución que no hace sino incorporar a esta moción algo que se viene debatiendo no solo en la Asamblea de Madrid sino en todos los municipios en los que su grupo tiene representación, parece que ha sido tan simple ver esa enmienda que enseguida ha hecho unas enmiendas “in voce”, enmiendas que le parecen mejores o peores pero que no vienen a aportar nada de nada, si le hubiera gustado que se hubieran decantado su opinión en la moción que han debatido anteriormente, que sí le parecía interesante y han hecho de convidadas de piedra e incluso se han abstenido, con lo cual no han tenido oportunidad de saber cuál era su opinión sobre la educación pública, le parece que es algo interesante y en la que su partido sí tendría algo que decir, no solamente en la Comunidad de Madrid sino en este municipio, han preferido no solamente no entrar a debatir sino que se han abstenido, con lo cual es que no han podido ver una moción que estaba registrada desde septiembre pasado, no han escuchado su opinión con lo cual no pueden aceptar su enmienda.

Sí van a aceptar la enmienda que les propone su compañera de Corporación Sra. Amieba porque es algo que ellos propusieron en Mociones de plenos anteriores que era solicitar que se estableciera un abono gratuito para las familias en que todos sus miembros estuvieran en paro; al Sr. Hernández le da la bienvenida a esta moción, bienvenido a la opción tarifaria que plantean, ellos sí son capaces de rebajar la pretensión, van a dejar de exigir, van a pedir, pero van a instar a la Comunidad de Madrid a que realice un estudio serio sobre esta

regulación tarifaria. Lo que están pidiendo es que TFM ponga los vagones suficientes para la demanda que hay en la actualidad, así lo piensan porque son usuarios del transporte público, como algunos vecinos que están en este Plenario y saben el servicio que se da. Si el Sr. Hernández usa el transporte a Madrid sabrá que es completamente insuficiente porque los vagones no es que vayan llenos o que no se pueda uno sentar, que son cuestiones más o menos subjetivas, sino que no se puede entrar en ellos. Sr. Hernández, bienvenidos al conocimiento del transporte, bienvenido también el Sr. Cavero, que va a hacer bueno al Sr. Echevarría, el otro no sabía que había un abono transporte, este no sabía ni lo que era el transporte, le nombraron Consejero de Transportes y lo primero que dijo fue que le dieran cien horas para leerse los papeles para enterarse de lo que es el transporte. Sr. Hernández: ¿usted sabe de la complicación del transporte público de Arganda?, lo sabe, no se le ocurriría, ni por lo más remoto, pedir cien horas para estudiarse el transporte público de aquí de Arganda, se necesitan muchas mas por muy inteligente que uno sea y por muy apellido rancio que se tenga, otro Consejero noble en la Comunidad de Madrid, son más del 30% y llegan ya por el 40%, van a terminar siendo los madrileños de la gleba con un Consejo así. El principal objetivo de este señor cuando tomó posesión y lo que le encomendó la señora Esperanza Aguirre es reducir las subvenciones al transporte público, está seguro que cuando al Sr. Hernández lo eligió el Sr. Rodríguez como Concejal de Transportes le dijo: Sr. Hernández trate usted bien el transporte de Arganda, está seguro, quiere pensar eso, segundo: si pueden ahorrar un euro lo ahorran, lo de tratar bien al transporte no lo han conseguido, Sr. Hernández: usted lo está tratando muy mal, bajo su punto de vista y desde su humilde punto de opinión lo está tratando muy mal, ahorrar si parece que está consiguiendo ahorrar, el Sr. Cavero ya empieza ahorrando, le dice la Sra. Aguirre: “échame una mano en esos mil millones de euros de subvenciones que tenemos en la Comunidad de Madrid me lo reduces, me lo recortas, me los ajustas”, lo que quiere decirse que de esos 2/3 de subvención que hay para el abono transportes se reducirá, ya no serán 2/3 porque el Sr. Cavero va a recortar la subvención del Consorcio Regional de Transportes, con lo cual subirán los precios, es una simple regla de tres, bajo su punto de vista sin formación. Termina como empezó, dando las gracias por venirse al

consenso en esta moción, esperan que yendo a la Comunidad de Madrid todos juntos sí sean capaces de que les oigan y pide al Sr. Hernández que vaya él a la Comunidad de Madrid, que no vaya el Sr. Asenjo, quien en la pasada legislatura, en una moción similar a la que tienen ahora entre manos, en la que pedían ampliación de horario y de los convoy con las mismas frecuencias, el Sr. Asenjo hizo en su intervención una reseña histórica, desde la creación del metro en tiempos de Isabel II hasta ahora, muy lúcida, pero igual fue a la Comunidad de Madrid y como les dijo que estaban tan contentos con el metro han reducido la frecuencia de los convoys; prefiere que vaya el Sr. Hernández y pida lo que en este Plenario se pide y es que el transporte sea efectivo para Arganda del Rey.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice que hay que dejar claro lo que se va a votar: entiende que recogen la petición “in voce” del Partido Popular donde hablan de sustituir “reformular” por “estudiar” en el apartado 1 del acuerdo; la sustitución en el apartado 2 de la palabra “exija” por la palabra “requiera” a TFM la restitución de trenes., y añadir al final de este párrafo 2 “en función de la demanda que exista en cada momento”; el apartado 3 del acuerdo queda como está.- Igualmente se recoge la enmienda de Izquierda Unida relativa a incluir un párrafo final al apartado 1 del acuerdo que recoja un “Abono gratuito a las familias con todos los miembros en paro”.

El Pleno de la Corporación; considerando las enmiendas presentadas siguientes: 1.- Autoenmienda del Grupo Socialista relativa a sustituir el apartado 1 de la parte dispositiva de la Moción; 2.- Enmienda in voce del Grupo Izquierda Unida relativa a añadir al final del apartado 1 de la parte dispositiva: “Abono gratuito a las familias con todos los miembros en paro”; 3.- Enmienda in voce del Grupo Popular relativa a cambiar la palabra “exija” por “requiera”, en el apartado 2 de la parte dispositiva, y añadir al final de éste: “..y a poner todos los vagones que sean necesarios en función de la demanda que exista en cada momento; **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco Concejales que componen la Corporación, **aprobar**, con las enmiendas presentadas, la moción nº 15/2011 del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:



“ El propósito de esta Moción afecta, en parte, a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid que se debatirá y votará en la Asamblea de Madrid la próxima semana.

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Desde la creación del Consorcio de Transportes de Madrid y su estructura tarifaria son muchos los cambios que se han producido en los hábitos de desplazamientos habituales, resultando los residentes en Arganda del Rey (y otras localidades del área metropolitana) claramente perjudicados por la estructura tarifaria cuando sus desplazamientos no se producen en sentido radial.

“ Por otra parte, desde el mes de Septiembre, los convoyes de TFM que realizan el recorrido entre Arganda del Rey y Puerta de Arganda se han reducido a la mitad y también han disminuido su frecuencia, provocando aglomeraciones e incomodidad entre los pasajeros.

“ En consecuencia se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

“ ACUERDO:

“ 1. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta a la Comunidad de Madrid a estudiar la estructura tarifaria que el Consorcio de Transportes de Madrid aplica a nuestra Comunidad en el siguiente sentido:

“ 1.1. Congelación tarifaria hasta 2013.

“ 1.2. Replanteo de los títulos de viajes mensuales:

“ . Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días.

“ . Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos.

“ a. Jóvenes de 14 a 23 años.

“ b. Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid.

“ c. Desempleados con prestación contributiva.

“ d. Familias numerosas.

“ e. Discapacitados con minusvalía superior al 65%.

“ . Abono Súper Reducido: Tarifa social fija, adquirible para 1-2 zonas en un precio de entorno a 6 euros y para todas las zonas en el entorno de 12

euros. Sería de aplicación a:

“ a. Pensionistas.

“ b. Desempleados con prestación social no contributiva.

“ c. Niños de 4 a 13 años.

“ 1.3. Simplificación de las zonas tarifarias.

“ 1.4. Integración tarifaria de los billetes de 10 viajes.

“ 1.5. Promoción de la exención en el IRPF del uso del transporte público.

“ Implantación de desgravaciones fiscales a las empresas que apuesten por el transporte público.”

“ Abono gratuito a las familias con todos los miembros en paro.

“ 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta a la Comunidad de Madrid a que requiera a TFM la restitución inmediata de trenes del tamaño que venían prestando el servicio hasta Julio de 2011 entre Puerta de Arganda y Arganda del Rey y a poner todos los vagones que sean necesarios en función de la demanda que exista en cada momento.

“ 3.- Trasladar este acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes, al Presidente del Consorcio Regional de Transportes y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”””””

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, N° 16/2012, RELATIVA A LA DACIÓN EN PAGO.-**

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia que lee literalmente la moción que presenta su Grupo.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma el Sr. Alcalde-Presidente y la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz, y pasa a presidir la sesión el Segundo Teniente de Alcalde Sr. Asenjo Grande.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que su Grupo va a apoyar esta moción, como se pueden imaginar, puesto que están manifestando en todos los foros la preocupación por la situación de los desahucios de los vecinos y la situación posterior; su argumentación en defensa del apoyo a su moción es la misma que trasladará en la moción que trae su Grupo, por lo tanto permítanle que el argumento lo haga después y no ahora.

Interviene a continuación el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, manifestando que les parece que el punto 4º de la moción que presentaba UPyD se solapa o es casi lo mismo que van a ver luego en la moción que presenta Izquierda Unida, imagina que tendrán interés en que se debatan por separado, pero les parece casi lo mismo. Su Grupo votará a favor, entre otros motivos, porque es una propuesta que estaba en el programa electoral con el que el Partido Socialista concurre a las últimas Elecciones Generales del 20 de Noviembre, relativa a la modificación de la Ley Hipotecaria para el desarrollo de la dación en pago, una propuesta sobre la que se debía trabajar; quiere recordar que es la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en Las Cortes, registró una vez se constituyeron Las Cortes en la legislatura que se abrió en Diciembre de 2011, el compromiso del Partido Socialista con esta propuesta es claro y evidente, algunos dirían que si ahora, pero después de un tiempo de reflexión su postura es más clara, hay que hacer autocrítica, cuando estuvieron meses atrás gobernando no veían con claridad lo que se estaba proponiendo, ha habido un proceso de reflexión dentro de su partido, cree que han entendido el mensaje que desde la sociedad se les ha mandado, les parece importante que se sumen a esa demanda que indica el sentido de corregir una injusticia que sobre todo está afectando a las personas más vulnerables, a quienes se están viendo más afectadas por la crisis, cree que han entendido el mensaje, su partido ha entendido el mensaje, ahora mismo el apoyo a esta propuesta es claramente decidido.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo sobre esta moción que le consta que el grupo político UPyD la ha presentado en todos los municipios donde tienen representación. En el contenido fundamentalmente están todos

los partidos políticos de acuerdo, luego hay matices y argumentos que aquí quiere desglosar para una conclusión final que luego aportará. La posición del Partido Popular sobre ejecuciones hipotecarias y dación en pago se resume en la propuesta de resolución del debate del Estado de la Nación pasado, de manera que la posición será la que salga de la comisión de análisis de posibles cambios del sistema hipotecario español, que se creó en su momento en el Congreso y que en la actualidad sigue trabajando. De esta forma tienen, por ejemplo, la resolución nº 13 específica respecto al asunto de la vivienda, la cual instaba al Gobierno en determinadas áreas de actuación que pasa a detallar y tiene mucho que ver con el contenido de la moción, decía adoptar conclusiones que se consensuen en el seno de las comisiones de estudio de posibles cambios del sistema hipotecario español a instancia de todos los grupos parlamentarios, con especial atención de los siguientes puntos:

- incrementar las cuantías fijadas actualmente como inembargables en sueldos, pensiones o retribuciones equivalentes que responden de la deuda pendiente de una hipoteca ejecutada, en el caso de la vivienda única y residencia habitual, especialmente para que tenga en cuenta las cargas familiares existentes;

- acelerar la introducción de las subastas judiciales electrónicas que complementen la licitación presencial mediante licitadores que realicen sus pujas a través de internet, en todas las subastas de bienes inmuebles procedentes de ejecuciones hipotecarias, con el objetivo de ampliar el número potencial de licitadores, consecuentemente las posibilidades de que la subasta no quede desierta;

- incrementar el porcentaje de evaluación del inmueble hipotecado, 50% de la Ley de Enjuiciamiento Civil por el que el inmueble puede ser adjudicado al acreedor en caso de que la subasta quede desierta; -supervisar las condiciones para la concesión de créditos hipotecarios con el fin de evitar cláusulas abusivas, con especial atención a las llamadas cláusulas suelo;

- desarrollar en colaboración con agentes sociales, económicos y financieros sistemas de información, mediación y resolución de conflictos que permita a las familias españolas afrontar con mayor seguridad conocimiento y garantías jurídicas sus operaciones de crédito, ya sea en el momento de constitución o a lo largo de la vida del préstamo hipotecario;

-incentivar que las entidades bancarias ofrezcan la información suficiente sobre constitución de hipotecas que contempla que la obligación garantizada se realiza únicamente sobre el bien hipotecado, tal como se recoge en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria;

-adoptar, por otro lado, medidas destinadas a reforzar las políticas públicas de vivienda, habla de definir la línea moratoria de hipotecas, impulsar acuerdos de colaboración público-privado y de seguir impulsando los estímulos de rehabilitación de edificios y viviendas.

Casualmente hoy cuando venía escuchaba la radio y la defensora del pueblo hace alusión a este tema de dación de pago y abogaba un poco por este tipo de criterios que evidentemente se están tratando en esa subcomisión que ha dicho del Congreso de los Diputados, en eso cree que van a estar todos de acuerdo. Pero sí se le plantean en la Moción de UPyD una serie de dudas que le gustaría que le aclarasen porque hay determinadas incongruencias: En el punto 3 de su argumentario, pretenden, fuera de toda seguridad jurídica registral, elevar el valor de tasación registral de la escritura para que no haya postores y quedarse el acreedor con la vivienda; esto es incongruente dado que la dación en pago no es subasta forzosa de bienes, hay postores, con lo cual es una especie de venta directa al banco, no sabe claro su posicionamiento al respecto en ese punto 3; el artículo 140 de la Ley Hipotecaria prevé la posibilidad de pactar en la escritura de la hipoteca que la obligación sólo se haga efectiva sobre los bienes hipotecados y nada más, sin que alcance a otros bienes del deudor, es verdad y salen un poco de este marco de exigencia con respecto a la modificación de la Ley Hipotecaria que hoy por hoy los bancos si ya no dan créditos sin pactar esa posibilidad, no sabe qué tipo de créditos darán de cualquier movimiento que hay ya no solo a nivel personal también a nivel empresarial no es que avalen como persona física sino con todos los patrimonios habidos y por haber porque sino, evidentemente, no te dan la operación, esa es la triste realidad de las entidades bancarias hoy en día, no deja de ser un matiz que ya está estipulado en la Ley Hipotecaria.

Respecto al apoyo a los vecinos, por el que cree que UPyD boga en el último punto, dice que se hace, evidentemente; a las familias en situación especialmente crítica, Servicios Sociales desde siempre ha venido apoyando a esas familias y se sigue haciendo, si bien es cierto que el Ayuntamiento, como ustedes dicen, un pelín de incongruencia en esto, ya

saben todos que el Ayuntamiento no cuenta con competencias legislativas ni ejecutivas para resolver el problema de los desahucios, en la línea que se pueda se apoya pero en la que no hay competencias no se puede hacer gran cosa.

Las modificaciones legislativas que plantean en la Moción afectan a bastantes leyes, no sabe si habría hecho falta comentarlo porque hablan de Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Haciendas Locales, cree que conviene matizarlas a la hora de elaborar la moción; lo que plantean en la moción, el principio de seguridad jurídica que ustedes mismos dicen que se ha de proteger no podría entrar en vigor hasta que se modificaran esas normas y sólo para los contratos suscritos anteriormente, matices técnicos que a la hora de justificar la solicitud y los puntos a nivel acuerdos conviene matizar.

Su Grupo trae “in voce” una enmienda de sustitución que puede hacerles llegar si acaso después del Pleno, igual a la Secretaria porque entiende que sea necesario, la gustaría leerla para que ustedes sean conscientes del contenido de la misma y ver si la quieren incorporar y hacerse con ella, pasando a la continuación a leer la enmienda de sustitución:

En este momento de la sesión se incorporan a la misma el Sr. Alcalde-Presidente y la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

A continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que se ha perdido un poco, la enmienda la ha escuchado perfectamente, contestando primero a la Sra. Pico dice que en cuanto a los puntos que quieren aclaración, ella cree que la moción está bastante clara y bien explicada y piensa que no tiene que aclarar mucho. En cuanto a que normalmente, cuando se pierde la vivienda, la ha parecido entender, que no se va a concurso, que no hay postores, ¿ha sido eso lo que ha querido decir o la ha entendido mal?, tiene entendido que sí hay subastas, lo que intentan es que eso no pase. En cuanto a la enmienda, hay varios puntos que la parecen bien, otros que no la parecen bien y otros que le han sonado un poco a la moción que traen después sus compañeros de Izquierda Unida, con lo cual en principio, no aceptan la enmienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida, **aprobar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular** a la moción nº 16/2012 del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, lo que supone **rechazar** la siguiente moción original del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

“ La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha multiplicado las situaciones de especial vulnerabilidad de muchos ciudadanos españoles. Una de las más graves es, sin duda, la que quienes sufren la ejecución de la hipoteca sobre su vivienda. A diferencia de las empresas y sociedades, las personas no pueden liberarse de sus deudas con las entidades bancarias entregándoles los bienes de los que son titulares, como la vivienda hipotecada, sino que se ven obligados a pagar el resto de su deuda hipotecaria con cualquier ingreso o bien futuro que adquieran tras perder su casa. Tal situación comporta una grave discriminación para los ciudadanos individuales, indefensos ante consecuencias de la crisis económica como la pérdida del empleo y el descenso del valor de mercado de su propiedad pero no de su deuda hipotecaria, sobre todo teniendo en cuenta que, para la gran mayoría de las familias españolas, la vivienda es la mayor inversión de su vida, a la que dedican la mayor parte de sus ingresos y ahorros.

“ El incremento meteórico del desempleo como consecuencia de la crisis es la causa de que muchas familias no puedan hacer frente a las obligaciones de una hipoteca bancaria sobre un bien, su casa, que en muchos casos tiene en la actualidad un valor de mercado menor que el de la adquisición. Además, la legislación vigente en materia hipotecaria concede al acreedor una evidente posición de ventaja al tolerar la manipulación del precio de mercado de la vivienda con diferentes argucias. Esto ha conllevado el aumento de los desahucios por ejecución de hipoteca, sin que la deuda quede amortizada. Por el contrario, tras la pérdida de la vivienda la hipotecada es la vida laboral de esas personas: el sueldo que les corresponda si trabajan por cuenta ajena, y su derecho a adquirir nuevos bienes o iniciar un negocio. Ello reduce sus oportunidades de recuperación económica, profesional y laboral, con

graves consecuencias en todos los órdenes personales, pero también en la recuperación económica del país y su cohesión social.

“ Los ayuntamientos son instituciones particularmente sensibles a las consecuencias del aumento de los desahucios, de las que son víctimas sus vecinos, y por tanto de un sistema bancario, hipotecario y concursal que no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias de una crisis como la actual, en buena medida causada por una burbuja inmobiliaria que encareció en su momento el precio de los créditos hipotecarios y que ahora, al estallar, disminuye drásticamente el valor de mercado de los bienes hipotecados, generando el círculo vicioso de alto endeudamiento familiar y pérdida del valor de sus propiedades. Un círculo vicioso extremado en el caso de las personas desahuciadas. Sin embargo, los ayuntamientos no cuentan con las competencias legislativas ni ejecutivas adecuadas para resolver el origen de este problema ni, en muchos casos, con los recursos necesarios para corregir sus consecuencias.

“ La grave situación en la que se encuentran las personas desahuciadas, o que pueden ser objeto de un próximo desahucio, exige modificaciones legales que corresponden al Parlamento nacional. La más importante es el cambio de la legislación concursal para evitar que, perdida la casa, penda sobre el deudor como espada de Damocles la deuda no cubierta hasta que sea pagada con las rentas de su trabajo futuro. Y, para prevenir situaciones futuras similares, es necesaria una legislación de dación en pago que permita cancelar la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda hipotecada.

“ Por otra parte, en el Estado de derecho las acciones políticas que se emprendan para hacer frente al problema de los desahucios, y a los derivados de la legislación hipotecaria y concursal en una situación de crisis causada por una burbuja inmobiliaria y financiera, deben ser respetuosas con el principio de seguridad jurídica, sin el cual es inviable el sistema democrático. En resumen, las principales medidas para ayudar a los actuales deudores hipotecarios son las siguientes:

“ 1.- Modificación de la legislación concursal para establecer el sistema conocido como “fresh star”, de modo que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor, la deuda restante queda cancelada por decisión judicial sin necesitar el consentimiento del acreedor.

“ 2.- Establecimiento de cauces de mediación previos a la solicitud de concurso o la situación preconcursal, para que el deudor propietario de la



vivienda y la entidad financiera puedan llegar a un acuerdo que le permite a aquél mantener la posesión de la casa y evite la ejecución de la vivienda. Estos cauces de mediación podrán ser de competencia municipal.

“ 3.- Modificación de la legislación hipotecaria para evitar que el acreedor se apropie de la finca hipotecada por un precio inferior al de mercado, elevando el porcentaje sobre la tasación de la escritura que permite al acreedor quedarse con la vivienda si no hubiera postores en la subasta.

“ 4.- Facilitar las operaciones de DACIÓN EN PAGO de la finca hipotecada a la entidad acreedora en los créditos hipotecarios ya celebrados que no la prevén exonerando al deudor de su obligación de tributar por “incremento patrimonial” en el IRPF. Es artificioso e injusto gravar unas ganancias supuestas, en realidad inexistentes, pues el deudor se ve obligado a entregar su vivienda al acreedor por imposibilidad de hacer frente a los pagos de la hipoteca, en muchos casos agravados por la aplicación de elevados intereses de demora.

“ 5.- Modificación de la legislación hipotecaria para establecer la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción de un crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual. A falta de estipulación expresa en contrario en la escritura de constitución, la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario se entenderá limitada al valor de la finca hipotecada.

“ ACUERDOS

“ El excelentísimo Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

“ 1.- Que proponga en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas. Esto es, la regulación de la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.

“ 2.- Que proponga la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema “fresh star”, para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor.

“ 3.- Que proponga el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar la mediación entre el deudor hipotecario y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda, así como aquellas que

faciliten la dación en pago aún en créditos hipotecarios que no lo hayan previsto.

“ 4.- Instar al ayuntamiento a mediar en los casos de desahucio en curso en la localidad, apoyando a los vecinos desahuciados que lo soliciten y buscando en cualquier caso la garantía de su derecho constitucional a la vivienda sin menoscabo de la seguridad jurídica.”””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** el texto de la moción de sustitución que presenta el Grupo Municipal Popular:

“ Las ejecuciones hipotecarias y daciones en pago son verdaderos dramas personales y familiares: se tratan de personas que se quedan sin hogar por la imposibilidad de pago de la hipoteca correspondiente, principalmente por la situación de desempleo de uno o varios miembros de la unidad familiar.

“ Por tanto, no es razonable que la Ley obligue al pago de la plusvalía municipal a quien se ve obligado a perder su vivienda por un proceso de ejecución hipotecaria o dación en pago, ya que sus posibilidades económicas son mínimas.

“ La plusvalía municipal en estos casos no es entendible por los ciudadanos ya que el impuesto calcula una plusvalía teórica (según el valor catastral), pero con independencia de que haya habido ganancia patrimonial, ya que no se compara el precio de venta con el de compra.

“ Quien de verdad denota capacidad económica en estos supuestos es el adquirente, bien sea la entidad financiera o bien sea el adjudicatario final del inmueble en la subasta correspondiente. Por tanto, es razonable liberar a quien sufre esta ejecución hipotecaria de la obligación de pago de un impuesto que debe referirse a una plusvalía que en estos supuestos no es tal, para que sean los adjudicatarios del inmueble quienes deban tributar al Ayuntamiento.

“ En la actualidad, a pesar de que los ejecutados hipotecarios deben tributar por el impuesto municipal, se trata de deudas de difícil realización por la situación de insolvencia que se suele producir en este

tipo de situaciones.

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda instar al Gobierno de la Nación a que se proponga en el Congreso de los Diputados lo siguiente:

“ . Incorporación de los mecanismos necesarios para liberar a los deudores de su deuda tras la ejecución del patrimonio embargable.

“ . Actualización de la deducción en el IRPF por compra de vivienda, reformando el impuesto de transmisiones patrimoniales y flexibilizando el contrato de alquiler.

“ . Reformar la Ley Concursal para introducir en los procedimientos de insolvencia, la insolvencia de las personas físicas, con las debidas garantías para evitar comportamientos abusivos.

“ . Para reforzar los derechos de los consumidores, se propone establecer los mecanismos necesarios para incrementar la información que reciban los clientes hipotecarios, obligando a las entidades financieras a informar sobre el importe de la cuota del préstamo hipotecario a tipo variable en escenarios de alza de los tipos de interés.

“ . Obligación de las entidades financieras de informar sobre el coste y las condiciones de aquellas hipotecas que limiten sus garantías al bien hipotecado.

“ . Que se mantenga el IVA superreducido en la compra de vivienda habitual y la actualización de la deducción por compra de vivienda en el IRPF, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda en propiedad.

“ . Conocedores de que actualmente la mayoría de los inmuebles tienen un valor de mercado inferior a los valores catastrales fijados en su momento, se da la paradoja de que el impuesto de transmisiones se aplica sobre ese valor y por tanto solicitamos se revisen en la Dirección General del Catastro. “”””

**DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN N° 17/2012 DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA AL DEPORTE EN ARGANDA.-**

En primer lugar interviene la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, quien lee literalmente la moción que presentan y a continuación dice que han preparado esta

moción de acondicionamiento hablando en general de todas las instalaciones que tienen en el pueblo y parques que ahora mismo cuentan con determinados elementos, aunque saben que lo que proponen existen en algunos de ellos; en el parque González Bueno y en El Grillero, por ejemplo, están provistos de aparatos de gimnasia para adultos, incluso hay monitores impartiendo clases para ellos y son gratuitas martes y jueves, dos veces a la semana.

El Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que la moción que presenta UPyD es sencillita, completa, con cosas tangibles, en la exposición de motivos se dice que no quiere entrar en el modelo de gestión deportiva pero él sí quiere entrar, cree que de esos polvos vienen estos lodos, cuando el modelo de gestión que ustedes defienden tiene como objetivos los resultados económicos que no los deportivos, sucede lo que sucede en este municipio y es que las personas cada vez tienen más dificultad para acceder a las instalaciones deportivas, los clubes tienen más dificultades para crear eventos y traer eventos de cierto relieve en nuestro municipio, qué decir del deporte escolar y de los Institutos que no conozcan; el modelo que ustedes defienden es el que los ciudadanos se tienen que desplazar a municipios colindantes para poder realizar actividades como balonmano, se tienen que desplazar a Torrejón, natación, saben que hay deportistas de este municipio que se van a Rivas, y así una serie de deportes que no son tan mediáticos como el baloncesto o el fútbol, pero hay gente en este municipio le gusta practicar, ustedes defienden un modelo en el cual el vecino o el grupo de vecinos que quieran jugar un partido de fútbol, no es que no lo pueda realizar es que es casi imposible, las instalaciones están copadas por los clubes y ustedes no crean una instalación aparte para que cualquier vecino pueda practicar el deporte que le guste. ¿Qué decir de los clubes deportivos?, exceptuando algunos privilegiados, tienen muchas dificultades para traer eventos, trabas administrativas sobre todo por la persona que ustedes tienen al cargo de la coordinación de clubes en la Ciudad Deportiva, persona que viene de la Sociedad de Fomento, le extraña porque había una persona de una magnífica capacidad deportiva, una persona del mundo del deporte, sabía de qué iba esto y trataba de gestionarlo de la mejor manera posible, cree que en ese sentido ustedes se equivocan; traer un evento grande con

mucha proyección mediática, está bien, no dicen que no, creen que el deporte es algo importante y debería ser mucho más amplio de lo que ustedes traen aquí. Todo esto se paliaría con las medidas que proponen UPyD y otras propuestas por su Grupo IU en particular y del Grupo PSOE, de instalaciones en los barrios donde los vecinos puedan practicar su deporte favorito; esto vendría a paliar la deficiencia de instalaciones que hay en nuestro municipio; cree que deberían abrir un debate más amplio en el que los clubes, el Ayuntamiento, los partidos políticos, vecinos y AMPAS deberían sentarse a hablar de modelos de gestión del deporte en nuestro municipio, para ver todas las deficiencias existentes y que desde la Concejalía se ponga fin a esa situación.

Refiriéndose a la moción que presenta UPyD, el Sr. Medina Mollons dice a la Sra. Sánchez que no quiere incidir en algunas intervenciones que ha habido aquí hacia ustedes pero sí la recomienda que las mociones que traigan aquí sean mucho más ambiciosas, seguramente la votarán en contra y si la votan a favor seguramente no la van a poner en práctica; le dice que sea más ambiciosa, haga mociones que den más cabida a los problemas del mundo del deporte en este caso de nuestra ciudad, no traigan mociones que, a su humilde entender, son un poquito pobres.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene manifestando que su Grupo va a apoyar esta moción porque, como ya saben ustedes, su Grupo siempre ha estado y estará apoyando el deporte, sobre todo con cualquier tipo de mejora que vaya asociada a la práctica deportiva. Cree que no hay que discutir que el deporte es importantísimo para cualquier persona para cualquier edad, saben que el deporte es importante no solamente para aprendizaje sino incluso los médicos en diversos estudios saben que ayuda mucho a una enfermedad que está aumentando mucho en los últimos tiempos como es la depresión. Cree que es necesario que desde este Ayuntamiento se potencie más la práctica deportiva que está un poco dejada, cree que se invierte poco, cree que Arganda ha aumentado mucho en los últimos años y que las instalaciones deportivas se han quedado pequeñas, un ejemplo es el Polideportivo, a todos les llegan las quejas de los usuarios del Polideportivo, intentan acceder al gimnasio y no es que solamente estén estropeados los aparatos sino que son colas interminables; aprovecha para decir que existen muchas instalaciones deportivas que

están cerradas porque no se ha terminado sus obras, puede recordar la pista de pádel del Alberto Herrero, la piscina de La Poveda que se inició hace más de cuatro años, se abre en verano pero todavía no está terminado, el cerramiento del Estadio Municipal de Deportes; considera que es necesario que se busquen nuevos espacios deportivos por el aumento de población, también cree es importante la terminación de los que se han iniciado, muy importante el mantenimiento de los existentes; piensan que existe una importante carencia de recursos municipales para el perfecto desarrollo de la práctica deportiva en Arganda que deberían aumentarse para el beneficio de nuestra población; muchas veces las cosas se estropean y se rompen, no siempre son por culpa de un mal uso de los ciudadanos, la mayoría de ellas se producen por una falta de mantenimiento tanto en el continente como en el contenido de la instalación deportiva; el continuo uso masificado de una instalación si no se mantiene de manera adecuada acabará sufriendo un empobrecimiento, un deterioro y un empeoramiento de la misma, es lo que está ocurriendo ahora mismo en el Polideportivo Príncipe Felipe.

Su Grupo va a apoyar esta moción porque consideran que es importante para la práctica deportiva en Arganda, creen que esta moción va por ese camino, aunque pensando que tienen una situación económica difícil, muchas de las cosas solicitadas por la compañera de UPyD serán difíciles de ejecutar por el problema económico existente, pero cree que con un poco de interés poco a poco se podría poner cosas en marcha.

A continuación el Sr. Ruiz de la Torre, Concejal Delegado de Promoción Deportiva, interviene diciendo entender que tanto la Sra. Sánchez como la Sra. Ruiz de Gauna no sean conscientes de la moción que ha presentado la Sra. Sánchez; él no es deportista de élite pero el deporte le gusta; se imagina que esta moción viene presentada como consecuencia de un programa de televisión de hace pocos días, y la Sra. Sánchez, como deportista de elite, lo vio y pensó presentar esta Moción a ver que podía sacar. Contesta a lo que se solicita en la Moción:

“Disponer de un botiquín de emergencia que incluya desfibrilador en cada instalación deportiva (Príncipe Felipe, Alberto Herreros y El Carmen); además de esos tres, dice el Concejal de Deportes, tienen la suerte de estar preparados para poder asistir a niños de corta edad, no sabe si ustedes sabrán que hay dos tipos de desfibriladores, uno para

adultos y otro para niños pequeños, aquí tienen tres;

“Disponer de abono joven con precio super-reducido”, también lo tienen, un 50% a toda persona menos de 18 años;

“Definir pista de entrenamiento gratuita de campo a través de entre 3 y 8 kilómetros”, sobre lo dicho por el Sr. Medina de que los clubes están jorobados, le contesta que tienen un Club de Atletismo que realiza actividades anualmente campo a través, tienen la suerte de que la Federación de Atletismo les agradece todo el esfuerzo que se hace continuamente en el municipio de Arganda, por los buenos eventos que realizan.

“Equipar los parques con aparatos de gimnasia”, como bien ha dicho la Sra. Sánchez los martes y los jueves tienen el programa “En forma”, por si no lo sabe, en el que participan adultos; por desgracia la vida está en declive y la gente se toma el deporte con mucha importancia, ellos también le dan mucha importancia, la gente, independientemente de que sean mayores o no mayores van a hacer esa actividad;

“Cubrir las pistas de pádel y tenis de la Ciudad Deportiva..”, no viven en tiempos de bonanza como para realizar esa actividad ahora mismo; como bien decía la Sra. Ruiz, les preocupa mucho más el mantenimiento constante y la mejora diaria de la instalación poco a poco, ahora no pueden meterse en una infraestructura;

Sobre el Polideportivo del barrio de La Poveda, tiene razón, tiene una pista chula, la gente participa, no está de acuerdo en la red de metal, donde se ponen las canastas de las calles por el simple hecho de vandalismo, hay una normativa sobre vandalismo que se aprovecha y se ponen redes metálicas, es verdad que la instalación de La Poveda el cubrimiento está roto, lo intentan reparar constantemente, pero por circunstancias ajenas a ellos se rompen; “Instalación de mesas de tenis fijas de cemento en el parques y polideportivos”, por desgracia, la Ciudad Deportiva no es un mecano para cambiar cosas, hay muy pocos municipios que tienen la instalación como la Ciudad Deportiva, ahora mismo una pista de ping-pong sería ilógico, sí la tienen en el Enclave Joven para todos los argandeños gratuito;

“Instalar mesas de ajedrez para jugar cuando hace buen tiempo en los parques y zonas verdes”, ellos se adelantan, como no son metereólogos, independientemente de que llueva, haga calor o haga frío, también tienen mesas de ajedrez en el Enclave Joven, para que cuando todo el mundo

quiera jugar al ajedrez en el Enclave Joven, independientemente de que esté lloviendo, haga sol o nieve;

“Acotar zona de parques para jugar a la petanca”, la petanca es un deporte que aquí en Arganda se practica mucho porque en muchos parques lo pueden utilizar, acotar es una cosa mala porque los niños juegan en el parque y con que se ponga un bordillo se pueden caer y hacerse daño;

“Instalar zona voley-playa”, le encantaría pero por desgracia, es un deporte que dentro de los municipios interiores que no tienen playa no es practicable ni demandable, como decía antes de la mesa de ping-pong, tienen instalaciones que no pueden moverlas, en Arganda tienen unos clubes magníficos y unas AMPAS muy colaboradoras y evidentemente, también tienen una demanda con los clubes que les demandan, pero no tienen la otra demanda y por eso no van a montar una pista de voley-playa;

“Instalar pista minicanchas de baloncesto”, es una idea, cree además supone para el municipio que haya mucha instalación deportiva alrededor y lo estudiaran;

“Promover el senderismo en la zona de El Carrascal”, como ha dicho antes hacen actividades con diversos clubes de Arganda, intentarían poner alguna cosita para que usted también la vea.

En este momento de la intervención del Sr. Ruiz de la Torre se ausenta de la misma el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

Al Sr. Medina le dice el Concejal Delegado de Deportes que no aparece en las actividades deportivas, ve que no se entera muy bien de todos los eventos que tienen en Arganda, desde el día 1 de Enero hasta el mes de Junio tienen planificadas todas las actividades deportivas que van a realizar los clubes en Arganda, no solo grandes eventos, de todo, este fin de semana le invita al Campeonato de Patinaje Escolar, viernes, sábado, Campeonato de Atletismo, aparte baloncesto, natación, kárate, judo, eventos que en eso no se van a privar, la situación económica saben que es complicada pero a ningún club se le ha negado ninguna actividad que sea de coste cero y el objetivo de este Ayuntamiento es que las actividades que se puedan realizar en este municipio y sean de coste cero



se van a realizar. Se pone tanto del lado de la Sra. Sánchez como de la Sra. Ruiz que es importante el deporte, por supuesto, muy importante, para él superimportante, para el Grupo de Gobierno que representa más todavía; respecto a la Sra. Ruiz, aquí no piensan en los resultados económicos, cree que piensan en el deporte y que es importante para esta localidad, independientemente del mantenimiento como se ha dicho, las quejas al día de hoy se está logrando que todas sean asumibles. Cuando se ha dicho que en la Ciudad Deportiva tienen máquinas, si, una máquina es como un coche, un día se rompe y se intenta reparar, tres y cuatro días una empresa que han contratado para la reparación de las máquinas, su Grupo votará en contra de esta moción.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo al Sr. Medina que está completamente de acuerdo con él, el deporte es algo tan extenso que van a ir muy poco a poco, por eso en principio se ha lanzado esta moción, ya verán lo que viene después, gracias por la observación; en cuanto a la Sra. Ruiz gracias por apoyar la moción, espera que entre todos puedan trabajar en el mismo camino para que el deporte en Arganda por fin despegue; en cuanto al Sr. Ruiz, también tiene varios puntos en réplica a los puntos que la ha replicado a ella, en principio, desfibriladores: tres, quieren en todos los centros deportivos, pista de campo a través: el Club de Atletismo ha hecho el Campeonato este fin de semana de campo a través, no sabían dónde celebrar esa competición, no sabían si hacerla en el Parque El Grillero, alrededor del Estadio Municipal porque no sabían en qué sitio iba a dar menos trabajo al Ayuntamiento adecuarlo, en cualquier caso para campo a través queda muy poquito; en tiempos de bonanza las pistas de tenis no estaban cubiertas y los suelos no estaban totalmente lisos, con lo cual hubo muchos padres que estuvieron pagando durante inviernos enteros la cuota de tenis y muchos inviernos que sus hijos no tuvieron tenis, no tuvieron ninguna actividad que lo supliera, con lo cual, con ese dinero que entonces se recogió a lo mejor no es tan costoso poner cuatro postes y una lona para que el dinero que los padres pagaban se hubieran podido transmitir en clase de tenis; mesas de ping-pong: la dicen que hay una en el Enclave Joven, para más de 50.000 habitantes; mesas de ajedrez: lo mismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Rodríguez Sardinero) **rechazar** la moción nº 17/2012 del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia que literalmente dice:

“ Desde UPyD Arganda sabemos de la importancia del deporte, tanto en edades tempranas como en las más avanzadas. La necesidad de realizarlo, a menudo va ligado a disponer de medios económicos para ir al gimnasio u otros lugares donde se paga por realizar las actividades. El deporte en sí, casi siempre es un juego, donde niños y mayores compiten sanamente por demostrar sus habilidades y superarse día a día. Dar la posibilidad de todos de poder jugar y divertirse es dar medios para ello, y por eso queremos impulsar el deporte en Arganda, con medidas algunas sencillas, otras, más costosas, y sin entrar en materia de gestión de las instalaciones por parte del gobierno Municipal, sino enfrentándonos a la carencia de recursos y a la mejora de los existentes.

“ Punto y aparte, tenemos que dar mantenimiento a lo que tenemos y cuidarlo; hacer entender mediante la educación que es necesario cuidar lo nuestro, pues de otra manera perdemos lo que es nuestro. La educación no es sólo cosa de Colegios y padres, sino también de los políticos, que deben mostrar al ciudadano las consecuencias de maltratar a nuestro entorno, y de indicar el correcto trato a todo lo que nos rodea, desde todos los puntos de vista que se puedan inculcar. Carteles informativos del uso de las cosas son muy necesarios, así como de las consecuencias del destrozo, no sólo con multas, sino de la pérdida de la calidad en otras cosas, pues el dinero que se gasta en una cosa no podrá ir a otras quizá más lúdicas u ociosas que a la gente nos gustaría. Poner carteles informativos puede ser una pequeña solución, pero nunca un problema.

“ Así pues, exponemos nuestras peticiones:

“ – Disponer de un botiquín de emergencia que incluya desfibrilador en cada instalación deportiva (Príncipe Felipe, Alberto Herreros y El Carmen).

“ – Disponer de abono joven con precio súper-reducido a todos aquellos menores de 18 años para el uso de las instalaciones deportivas.

“ – Definir una pista de entrenamiento gratuita de campo a través, de

entre 3 y 8 kms. En zona de la Dehesa del Carrascal, con aparatos para ejercicios coordinados, con información para diferentes niveles de dificultad.

“ – Equipar los parques con aparatos de gimnasia pasiva y activa para mayores y poder realizar deporte acorde a su edad en espacios abiertos. Ponemos un enlace de ejemplo para que vea el gran surtido que existe y precios.

“ – Cubrir las pistas de pádel, tenis y patinaje de la Ciudad Deportiva al menos coste posible.

“ - Insertan algunas imágenes de alguna idea, pero seguro que los técnicos tienen mejores y muy económicas.

“ – Recuperar el espacio deportivo de La Poveda sito en la Avenida del Niño Jesús con calle Portal de Belén para jugar gratis. En la actualidad hay una portería de fútbol sala sin red y una canasta con red de metal. La alambrada que lo rodea está parcialmente deteriorada y necesita cambiarse. Desde nuestra perspectiva es necesario que esté cerrado de noche para evitar molestar a los vecinos colindantes.

“ – Instalación de mesas de tenis de mesa fijas de cemento en parques de la ciudad y en los polideportivos para jugar gratis.

“ – Instalar mesas de juego de ajedrez para jugar cuando hace buen tiempo en parques y zonas verdes.

“ – Acotar zonas en los parques para jugar a la petanca.

“ – Instalar una zona de voley-playa en la Ciudad Deportiva para jugar gratis.

“ – Instalar minicanchas de baloncesto y vóley en aquellos parques donde haya zonas con posibilidad de no molestar a vecinos por ruidos. Con unas medidas de 5x8 y un vallado de metacrilato y cubierto de una red para evitar que la pelota salga, sería el deleite de los chavales.

“ – Promover el senderismo en la zona de la Dehesa del Carrascal, colocando paneles informativos con planos, caminos señalizados, indicando en algunos casos los tipos de vegetación que estamos viendo con rutas ecológicas. Desde la ruta verde de Arganda a Morata se pueden hacer enlaces a diferentes zonas por sendas señalizadas para la gente que no lo conoce. Desde luego, anexo a esta idea es necesario aportar zonas de recreo y por ello recuperar la zona de la “Fuente del Valle” sería de gran valor, así como el propio parque de La Dehesa.”””””

**DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN N° 19/2012 DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A REMBOLSAR EL COSTE DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, A LAS FAMILIAS OBLIGADAS A ENTREGAR SU VIVIENDA HABITUAL A LOS BANCOS.-**

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo en justificación de la Moción que a los ciudadanos nos han metido en una crisis que ni hemos provocado ni nos merecemos, el colmo de los males es que la inversión más importante de nuestras vidas, la vivienda, se la quedan los bancos, las personas desahuciadas son unas víctimas y no unos delincuentes, algunos deben quitarse ya la costumbre de considerar que los ciudadanos que no pagan la hipoteca es porque no quieren, es sencillamente porque la crisis les impide pagarlo, esta crisis económica ha supuesto un incremento de las ejecuciones hipotecarias como consecuencia de la imposibilidad de las familias para financiar la compra de dicha vivienda. No hace falta insistir sobre la dramática situación social que conlleva la pérdida de la vivienda y la inutilidad de los esfuerzos económicos hechos durante años para liberar la carga financiera para esas familias, así en la actualidad quien se ve forzado a desprenderse de su vivienda, debe además, abonar el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la Plus-valía, que se aplica a la diferencia del valor desde que se adquirió el bien hasta que se enajena por la razón que sea, es decir, la plusvalía municipal es un impuesto que se aplica sobre unas ganancias obtenidas por la transmisión de un inmueble, en la mayoría de los casos por la transmisión de la vivienda, en los casos de desahucio, por embargos bancarios como consecuencia de que los propietarios, generalmente familias sin recursos económicos, no solamente pierden su vivienda habitual, sino que de esa transmisión no se obtiene ningún beneficio, además de perder la vivienda, que en la mayoría de los casos tienen que seguir pagando la hipoteca, en casos excepcionales si hay acuerdo con la entidad financiera la dación en pago, o lo que es lo mismo: el banco se cobra el total de la deuda con el inmueble entregado,

el propietario tiene que abonar por esa transmisión, por otra parte forzosa, el impuesto de plusvalía municipal, algo que hay que calificar de totalmente injustificable en estas situaciones de necesidad extrema, en el actual escenario económico y ante la negativa de reforma legal de la Ley Hipotecaria, lo acaban de ver, son pocas las alternativas que les queda a las familias en la negociación con las entidades financieras ante una morosidad de sus deudas, algunos consiguen la dación en pago como método para saldar las deudas de tal forma que, la entrega de la vivienda, suponga la cancelación total de la deuda hipotecaria, otros, lamentablemente, y ante la falta de mutuo acuerdo de las partes, llegarán a una ejecución hipotecaria con el mismo resultado: la pérdida de la vivienda. Sin embargo, en ambos casos, la problemática fiscal subyace ya que a esta operación hay que añadir el impacto fiscal que supone para el deudor, probablemente tendrá que liquidar posteriormente un incremento patrimonial en el IRPF; en el caso que nos ocupa, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se encuentran con una falta de adaptación a la realidad actual de la Ley de Haciendas Locales, se hace tributar por una plusvalía por el incremento del valor de los terrenos cuando se ha producido una operación en su conjunto con pérdida para el vendedor, en la configuración de dicho impuesto las únicas bonificaciones existentes versan sobre la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual o del local del negocio familiar para el caso de “mortis causa” a favor de los descendientes, pero para la transmisión de viviendas mediante dación en pago o por ejecución de hipoteca no existe la posibilidad de bonificaciones fiscales. Como la enmienda del Partido Popular a la moción que traía UPyD es prácticamente la defensa de lo que están diciendo ellos, se imagina que no van a perder mucho tiempo y el Partido Popular la va a aprobar, lo que se pide en esta moción es: 1.- Ante la imposibilidad de establecer bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se establezca en el Presupuesto Municipal, el actual, una partida presupuestaria en donde los créditos consignados tendrán el carácter de ampliables con los ingresos que se produzcan por el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual fruto de un procedimiento de ejecución hipotecaria o mediante la dación en pago. 2.-

Aprobado ya el presupuesto, cuando lo esté definitivamente, el Ayuntamiento de Arganda del Rey establecerá un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagada por dicho concepto que se aplicará con carácter retroactivo a aquellos posteriores al 31 de Diciembre de 2008; 3º: Instar al Gobierno de la Nación para que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o mediante la dación en pago, como fórmula para pago de deudas contraídas por la compra de una vivienda.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

Interviene a continuación el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que según expresa el artículo 31.1 de la Constitución Española de 1978: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso tendrá carácter confiscatorio”, este artículo expresa, entre otros, dos principios que me parecen fundamentales para el debate de la enmienda que tenemos encima de la mesa, el primero de ellos es el principio de justicia, no parece de justicia en si misma, ni de justicia social, que alguien que acaba de perder su vivienda por no poder hacer frente a la hipoteca deba además pagar un impuesto por el incremento del valor de los terrenos que ocupa la vivienda que acaba de perder y que en muchos casos no es suficiente para saldar su deuda, el segundo de los principios que proclama este artículo de la Constitución Española es el de capacidad económica. ¿Cómo se puede apelar en este caso a la capacidad económica de alguien que no puede pagar su deuda y la salda, o no, con la subasta y pérdida de su domicilio familiar?, hagamos que las administraciones, todas, y en especial la municipal que es la más cercana a las personas, sean humanas y comprendan las situaciones dramáticas que viven algunos de nuestros vecinos y vecinas, es evidente que apoyaremos con nuestro voto favorable la moción de Izquierda Unida.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo que, independientemente de que vaya por delante que la moción relativa a dación en pago ha salido adelante, que las noticias son interpretables en función de cómo se matizan, la moción de IU, lamenta decirlo así, su compañera Araceli habla mejor que ella y es políticamente mucho más correcta seguramente, está mal parida. Lo explica: técnicamente no queda claro en los puntos que plantean en la Moción si hablan de subastas, de dación en pago, y todo eso es muy interpretable y no es lo mismo; cuando un piso sale a subasta por el banco el acreedor es el banco y el que se hace cargo de la plusvalía, salvo los casos exentos fijados por Ley. En este caso, es verdad que la jurisprudencia y doctrina entienden que el banco sólo es poseedor con facultad de enajenar y resarcirse de unos créditos por los que no pagaría plusvalía; desde su punto de vista esto no está claro en el artículo 104 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales que fija su regulación legal en la que este supuesto no está contemplado, hay una imposibilidad manifiesta; en el punto nº 2 se habla de la devolución de ingreso cobrado indebidamente, eso supondría una exención del impuesto tal y como está planteado, un beneficio no permitido por la norma, también por la Ley General Tributaria, e incluso con posibles tipificaciones penales; hay que abordar el asunto, desde su punto de vista, con la propuesta que han traído en la moción de UPyD anteriormente aquí argumentada y planteada, no es simplemente esbozar sino matizar desde arriba, el asunto es preocupante para todos, no lo ponen en duda ninguno, pero como los papeles son papeles que es lo que luego se lanza, tiene que haber cierto rigor y coherencia sobre todo desde el punto de vista normativo, formalmente las devoluciones de ingresos anteriores como plantean en el mismo apartado, es un gasto que se ha de ampliar en el Presupuesto del año 2012, qué partida se quita, igual que la minorización de los ingresos del año para pagarlo, no vale una partida ampliable dado que ese ingreso genérico financia el resto de gastos municipales, hay que darle unas cuentas vueltas, no la gustaría ni quiere decir que en este caso hacen ustedes demagogia pero sí es cierto que la Ley y las normativas no se pueden dejar flecos sueltos no se puede poner en la práctica ni transmitir a terceros; en cuanto a instar al Gobierno para que bonifique, pasa lo mismo que ha dicho al principio, que según el procedimiento concursal no paga nada la persona que le han quitado el

piso, no constituye acto de transmisión, es cierto que están hablando de casos de subasta, esto aquí en su moción queda bastante ambiguo, solicita que lo dejen encima de la mesa, en cualquiera de los casos ya han planteado una moción, entiende, más completa, la moción que ha presentado UPyD de dación en pago, solicitan que la dejen encima de la mesa por matices legales y técnicos.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene manifestando a la Sra. Pico que no tiene ningún inconveniente en dejarlo sobre la mesa, pero cree que la opción más correcta sería que la aprobaran, si luego hay alguna dificultad administrativa o jurídica, la tendrían en cuenta, no están hablando exclusivamente de las subastas, como usted bien interesadamente se acoge reiteradamente a la subasta, hay más formas de ejecución de la hipoteca y por lo tanto, hay diferentes formas de cómo los ciudadanos se ven avocados a quedarse sin su vivienda porque no pueden pagar la hipoteca, lo que plantea es que haga una modificación presupuestaria para que eso se pueda hacer, esperen a ver qué informe jurídicos hay a favor o en contra, son favorables, no es el único sitio donde esto se aprueba, incluido el Partido Popular, el Sr. Alcalde de Alcalá de Henares lo aprobó en concreto. En cuanto a las modificaciones legislativas para que se pueda hacer, le propone una que tiene que ver con el punto 3º: en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se puede recoger en un punto tercero, todos saben que tiene dos puntos, “En las transmisiones realizadas en subasta pública notarial, judicial o administrativa en las adjudicaciones de bienes inmuebles a la entidad financiera en pago de deuda prestada para su adquisición, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustitutivo, la persona física o jurídica o las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre General Tributaria que adquiera el inmueble, en ningún caso se podrá repercutir la cuota del impuesto al contribuyente”, es una modificación legislativa que les instan a que si se aprueba la propuesta, adjunten al punto 3º de la moción; como bien se ha dicho, las cosas son perfectamente interpretables, si su moción la quieren interpretar para no aprobarla, interprétenla como quieran, la moción es muy sencilla, hagan lo posible para que encima de que les quitan la vivienda no tengan que pagar el Impuesto de Plus-Valía.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que es una cuestión completamente legal, si no se lo han dicho se lo reitera, es decir, no se cobra plusvalía en los procedimientos concursales, por lo tanto es imposible devolver algo que no se cobra, hay un matiz clarísimo, todos los que están aquí lo saben perfectamente: la plusvalía la paga el vendedor no el comprador, quiere decir que una persona vende su vivienda a otra persona y esa persona tiene la desgracia de que no puede pagar, la plusvalía no se le puede devolver al comprador porque nunca ha sido “sujeto pasivo” de esa plusvalía, imposible una devolución a una persona que no ha pagado ese derecho; lo que ustedes plantean son cuestiones totalmente de modificaciones legislativas que no corresponden a este Plenario, habría que cambiar la Ley Hipotecaria, tendrían que cambiar muchos aspectos de la Ley General del Presupuesto, esta sala no es competente en ese sentido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular **rechazar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, que literalmente dice:

“ La crisis económica ha supuesto un importante incremento de las ejecuciones hipotecarias como consecuencia de la imposibilidad de las familias a afrontar el pago de los préstamos suscritos para financiar la compra de la vivienda habitual. No hace falta insistir sobre la dramática situación social que conlleva la pérdida de la vivienda y la inutilidad de los esfuerzos económicos hechos durante años para liberar la carga financiera que para aquellas familias supuso probablemente la inversión más significativa de su vida: la compra de una vivienda.

“ Así, en la actualidad quien se ve forzado a desprenderse de su vivienda debe además abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como plusvalía municipal que se aplica a la diferencia entre el valor del suelo cuando desde que se adquirió hasta que se enajena por la razón que sea.

“ Es por todo ello que el Grupo Municipal de IU Arganda, de acuerdo con el artículo 97.3 del ROF, propone al Pleno

“ 1. Ante la imposibilidad de establecer bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se establecerá en el presupuesto Municipal de 2012 una partida presupuestaria en donde los créditos consignados tendrán el carácter de ampliables con los ingresos que se produzcan por el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual fruto de un procedimiento de ejecución hipotecario o mediante la dación en pago.

“ 2. Aprobado el presupuesto, el Ayuntamiento de Arganda del Rey establecerá un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagada por dichos conceptos que se aplicará con carácter retroactivo a aquellos casos posteriores al 31 de Diciembre de 2008.

“ 3. Instar al Gobierno de la Nación para que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o mediante la dación en pago, como fórmula para pago de deudas contraídas por la compra de una vivienda.”””””

En este momento de la sesión se realiza un receso para la entrega de tres mociones urgentes que presenta el Grupo Municipal Socialista.

**ASUNTO URGENTE PRIMERO.- MOCIÓN N° 20/2012 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN VIGENTE.-**

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene para justificar la urgencia de esta moción que registraron ayer, ya avisaron en la Junta de Portavoces la semana pasada que iban a presentar una moción urgente para volver a insistir en esta legislatura, de la que llevan ya 6 o 7 meses, algo que ya solicitaron la legislatura pasada, que es la

publicación, en la página web del Ayuntamiento, de las declaraciones de bienes y actividades y causas de posibles incompatibilidades de los Concejales tal como prevé la legislación vigente, y tal y como se hace en el Congreso de los Diputados, con el Gobierno de España, diputados de algunas CC.AA., no la de Madrid donde el Partido Popular se ha negado, y en muchos ayuntamientos. Aunque ya en 2008 recuerda que en este Ayuntamiento el Partido Popular votó que no, por lo tanto no solamente no se colgaron las de todos los concejales sino que las de los concejales del Grupo Municipal Socialista cuando pidieron por registro que se incorporara a la web del Ayuntamiento tampoco se satisfizo esa petición, al final se vieron obligados a, como era su voluntad de que fueran públicas, colgarlas en su propia página web. Creen que con todo lo que ha pasado en España, en Arganda, en la sociedad española y en el mundo en estos últimos tres años, puede haberles movido a la reflexión a todos los que forman parte de esta Corporación, algunas de las reticencias que no sólo desde el Partido Popular sino desde otros grupos se manifestaron en este Pleno, sobre posible inseguridad, etc., de los concejales que publican su declaración; por los hechos ha dejado en evidencia que era una sospecha infundada, ni a ellos que hace tres años que están colgadas, ni en ningún otro ayuntamiento donde estén colgadas, diputados nacionales o regionales .... el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe la intervención de la Sra. Moreno Sanfrutos diciendo que justifique la urgencia.

La Sra. Moreno Sanfrutos continua diciendo que ninguno ha visto mermada su seguridad, por lo tanto vuelven a traerla a la consideración de este Plenario para que se reconsidere aquel voto y se proceda de la manera más rápida posible, a colgar las declaraciones de bienes, intereses, ingresos y causas de posible incompatibilidad de todos los concejales de este Plenario en la web del Ayuntamiento antes de que finalice el primer trimestre del 2012.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que no pueden apoyar la urgencia porque la normativa vigente dice: “Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto Municipal”, en ningún caso, en cualquiera de los casos en la página web, en cualquier caso se hará pero la normativa, no

entienden que esto sea de urgencia porque están en tiempo y forma.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la publicación en la página Web del Ayuntamiento de Arganda de las declaraciones de bienes, actividades y causas de posible incompatibilidad que prevé la legislación vigente.

**ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y LOS APARCAMIENTOS EN EL BARRIO DE “EL GRILLERO”.-**

Para justificar la urgencia de esta moción interviene el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que dice que les parece urgente, por ser extemporáneo, al crearse cierta alarma social, la intervención que se ha hecho en la organización de aparcamientos y zonas de tránsito que se ha realizado en el Barrio El Grillero; los vecinos están protestando, están alarmados porque han perdido plazas de aparcamiento cerca de su domicilio, algunos de los vecinos, en concreto los que viven cerca de la Plaza, ven cómo la primera plaza de aparcamiento más próxima a su domicilio dista 400 metros y no ven la oportunidad de hacer otra reorganización. La urgencia la ponen, la ven en que dado que se está creando cierta alarma social y la gente está muy preocupada, se llegue a un acuerdo con los vecinos, se intente negociar con ellos para buscar una solución lo más adecuada posible a todos, en la propia moción lo dicen así: para próximas actuaciones en reorganización de tráfico siempre se mire previamente el máximo consenso con los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias al Sr. Hita por haber explicado la moción sin haber valorado la consideración de la urgencia que era lo importante.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que valoran la urgencia de esta moción como un oportunismo político; dice que con fecha 27 de Enero del presente año se solicita por parte de vecinos la atención al respecto y con la polémica generada, había acuerdo el 31 martes, esto fue el viernes pasado, ayer martes se procede a dar cita por iniciativa propia, la urgencia está justificada en la línea que ustedes quieran dar el oportunismo político, el procedimiento se ha seguido conforme a lo que es una entrada por Registro, una solicitud por Registro, una cita y poner unos puntos de vista, ayer mismo se les ha dado la cita, no ve la urgencia por ningún lado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la reordenación del tráfico y los aparcamientos en el Barrio de “El Grillero”.

**ASUNTO URGENTE TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A IMPULSAR E INICIAR EL PROYECTO DE “PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL” EN ARGANDA DEL REY.-**

Para justificar la urgencia interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que el paro está amenazando a Arganda, la cifra desempleados ha llegado a 5.500 y parece urgente que acometan esta moción que no hace nada más que instar a la Comunidad de Madrid para que actualice, inicie el proyecto de Plataforma Logística Multimodal, dadas las circunstancias ven que está en estos momentos paralizado. Fue en el 2010 cuando el Sr. Alcalde, candidato a la reelección y la Sra. Aguirre también candidata a la Comunidad de Madrid, hicieron la presentación de este proyecto en terrenos aledaños a la Ciudad de la Música, desde entonces no se ha movido nada en aquel entorno; en el año 2010 había un presupuesto de un millón de euros para el movimiento de tierras, en 2011 no se realizó ninguna actuación, en el año 2012 no hay ni siquiera

presupuesto de la Comunidad de Madrid para que todo esto funcione; si están pensando que en el 2015 empiece la actividad de este centro logístico cree que llevan cierto retraso. Entiende la buena fe de este Ayuntamiento creando parches, bajo su punto de vista, como la firma de acuerdos con pequeñas empresas para crear empleo, todo lo que suma está bien, pero les parece que ir sumando de diez en diez empleos no es adecuado para la situación de desempleo de Arganda, recuerda que sobrepasa en cuatro puntos la media de desempleo de la Comunidad de Madrid y en un punto en la media de desempleo de la Nación; si esta moción no es urgente para ustedes, si el empleo no es urgente para ustedes habrán trastocado todas las prioridades que tenían ustedes antes de las elecciones, han pasado del empleo como prioridad absoluta a buscar otras prioridades.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que entienden que ustedes como grupo político traigan esta moción por urgencia, en tanto en cuanto el Consejo de Desarrollo Local no se ha convocado precisamente porque estaban matizando con la Comunidad de Madrid el desarrollo, el avance al respecto del desarrollo del proyecto de la Plataforma Intermodal Logística, en breve va a ser convocado el Consejo porque ese asunto está muy avanzado ya y pueden dar cuenta en próximos días, fechas en este mismo mes espera sea convocado, por eso se ha ido dilatando en el tiempo la convocatoria del Consejo de Desarrollo Local estando conformados como Equipo de Gobierno, es un asunto que les preocupa, precisamente todos los avances que han hecho al respecto darán cuenta en breve.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al gobierno regional a impulsar e iniciar el proyecto de “Plataforma Logística Intermodal” en Arganda del Rey.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **Sra. Pérez Gallego**, diciendo que recuerda al Equipo de Gobierno que no han contestado a ni una sola de sus preguntas en lo que llevan de legislatura, ruega que dediquen por favor, un espacio de su tiempo a hacerlo; en cuanto a los ruegos, según la Ordenanza Municipal de 11 de Febrero de 2005 sobre Tenencia de Perros y otro animales domésticos, en el capítulo III sobre deposiciones en la vía pública, hay una obligatoriedad en el art. 39 y desde su Grupo Municipal hacen el ruego para que esta Ordenanza empiece a cumplirse rigurosamente ante el estado lamentable en el que se encuentran las aceras y parques de la ciudad, siempre que se avise a los dueños de los perros de que esto va a producirse, indicando una fecha por ejemplo, a través de la revista del Ayuntamiento, bandos en edificios públicos, a través de los medios que consideren oportunos;

También ruega la Sra. Sánchez que aparezca en la web los Presupuestos 2012 porque hay un enlace pero no se abre nunca, no sabe si hay algún problema informático, no pueden ver los presupuestos en la web;

El último ruego que para ellas es el más importante que quiere hacer a todos sus compañeros de Corporación, llama compañeros porque para ellas lo son literalmente todos, evidentemente cada uno de ellos piensan diferente, por eso les han votado personas diferentes, pero ellas no van a descalificar personalmente, ni van a provocar ninguna situación incómoda en ningún ámbito para ninguno de vosotros, como no lo han hecho nunca desde su incorporación a este Ayuntamiento, la gustaría pedir a todos que sean capaces de trabajar juntos para Arganda del Rey sin que esto suceda.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **Sra. Sánchez García**, manifiesta que tiene varios ruegos, que casi todos van hacia el Sr. Hernández Ballesteros: en el Pleno anterior presentaron una moción relativa a la seguridad vial en Arganda del Rey, aceptando una enmienda del Grupo Izquierda Unida y otra del PP en la que se les decía que las propuestas se llevarían a cabo cuando económicamente se pudiese y previo estudio de los técnicos; hoy ruegan que donde hacían referencia a la poda de árboles, palmeras, plantas, etc., y retirada de jardineras, estas acciones se lleven a cabo porque consideran que no son de elevado coste;

Sobre el barrio de El Grillero tenían un ruego pero como va a leer unas cuantas cosas que le han dicho los vecinos, el ruego se lo ahorra;

Sobre el aparcamiento del colegio El Malvar, proponen un estudio de viabilidad para que el terreno que está detrás de la parroquia San Sebastián y colindante con el colegio El Malvar se adecúe para que puedan aparcar los coches de los padres que llevan a sus hijos a este centro, ya que el colegio no tiene zona de aparcamiento, año tras año los vehículos invaden terreno a las zonas habilitadas para peatones y descanso, aparcan en varias filas en todas las salidas del centro, haciendo incómoda la convivencia entre padres del colegio y vecinos, por poner un ejemplo: desde las cuatro de la tarde y a diario, se van acumulando los vehículos delante de las oficinas de Sánchez Primo y entre los bancos que hay para descansar, hay coches entre los bancos en la misma plaza, llegando en ocasiones la fila de coches que están por delante de la valla hasta el paso de peatones que hay en la Avda. Valdearganda, donde empieza la Oficina de Empleo, salen por ese paso de cebrá además, en la acera de la parroquia pasa exactamente lo mismo, la salida principal de la C/ Solidaridad, salida principal del colegio, es por donde más niños salen y los padres no tienen ningún reparo en aparcar en la salida de los garajes de la zona, con lo cual la gente que vive allí, ella vive allí, no pueden salir de los garajes muchas veces hasta que no se ha ido toda la gente que va a por los niños al colegio, ruegan que además de hacer este estudio haya una colocación de bolardos en los pasos de peatones de la C/ Solidaridad o C/ Comprensión y en la Avda. Valdearganda;

En la Avda. de los Derechos Humanos entre el nº 4 y el nº 6 a la altura de la entrada de los garajes 6 y 8 hay colocados en una plaza de aparcamiento contenedores de cartón y vidrio, causando durante varios años problemas: no se ve absolutamente nada, provocando colisiones entre vehículos, dado que el que circula por la calzada cuesta arriba es imposible que vea que el vehículo que quiere incorporarse a ella no lo puede ver, la salida de garaje tiene un muro y es una rampa de subida y los dos coches no se ven, es imposible que se puedan ver, debida a esta ubicación el camión que se encarga del vaciado se posa sobre la rampa de acceso a los garajes, provocando daños sobre el pavimento, que han tenido que pagar los gastos de reparación los vecinos de la comunidad, esta situación se viene comunicando durante varios años a través de escrito por Registro, se solicita que en el menor tiempo posible esos



contenedores sean retirados y desplazados a otra ubicación donde no causen este tipo de problemas;

Los vecinos de El Grillero la han pedido que lea lo siguiente: se han quitado los estacionamientos de bajada desde la Plaza de la Marina hasta la rotonda de la antigua A-3, esto supone que los aparcamientos están a 400 metros, el más cercano, cuesta arriba, sin crear plazas de aparcamiento para minusválidos, supone que una persona minusválida que tenga alguna deficiencia, tiene que subir 400 metros cuesta arriba para ir al coche, esa zona está señalizada como urbanización y considerada como zona residencial, por lo que no se ve ningún problema en que uno de los dos carriles de cada sentido, incluyendo el Paseo de los Navegantes, se pase a crear como plazas de aparcamiento ya que al estar en zona residencial, la velocidad permitida no va en consonancia con la vía de circunvalación.

El **Sr. Medina Mollons**, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que aclara al Sr. Ruiz que no ha dicho en ningún momento que los clubes funcionen mal y no hagan eventos, ha dicho que el Ayuntamiento no les apoya como debiera para tener más actividades; un ejemplo del modelo de gestión deportiva de la que tanto se vanagloria el Sr. Ruiz: la pista de ski de La Poveda, está cerrada actualmente, alegaban que era por problemas de mantenimiento y ahora resulta que no dan respuesta a los chavales que practicaban esa actividad deportiva, pide que a este Plenario y a los chavales les den una respuesta de por qué está cerrada y cuándo se va a abrir;

A la Sra. Pico: trae un viejo asunto a este Plenario que son las empresas que trabajan para el Ayuntamiento en la limpieza de los colegios públicos de nuestra localidad, no se asusten, no es que no paguen, de momento están pagando, recuerda que la obligación del Ayuntamiento es velar por el cumplimiento del Pliego de Condiciones, en algunos colegios no se sustituye al personal que se da de baja durante un periodo de mas de seis días, incluso llegando casos de dos meses de falta de personal y no se sustituyen las personas para realizar esa labor, cree que va en detrimento del Ayuntamiento porque paga por determinadas horas de servicio, correspondiente a “x” personas y actualmente seguro que se está facturando por las mismas personas que deberían estar y no están cumpliendo su cometido, ruega que se haga un seguimiento exhaustivo a

ese tipo de empresas en nuestro municipio.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Sr. Canto López** interviene a continuación diciendo que entiende que a estas horas todo el mundo está cansado pero las preguntas y los ruegos son tan importantes como los puntos del orden del día que habitualmente traen a este Plenario, les requiere la paciencia necesaria a todas y cada una de las preguntas que desde esta parte se les hace a los miembros del Equipo de Gobierno, lo dice porque va a hacer una pregunta que formuló en el Pleno de hace un mes que no se contestó; el primer ruego tiene que ver con lo que ya se ha avanzado en este Plenario desde los grupos de la oposición sobre el problema suscitado en el Barrio de El Grillero, Paseo de los Navegantes, por la eliminación de un número importante de aparcamientos, tal y como está la situación de aparcamiento en Arganda cuando menos es preocupante, así lo manifiestan los vecinos porque se les impide aparcar donde, habitualmente, venían aparcando; no va a rogar que se les permita aparcar ahora como está, sería una ilegalidad según la pintura que han puesto, el ruego es que despinten lo pintado, que habiliten con pintura un aparcamiento en la zona derecha de cada uno de los dos sentidos y eliminen un carril de circulación, sobre esto sabe que le van a decir que la AR-30 es una vía rápida, pero en tanto en cuanto la C/Valdemaría no se convierta en dos carriles por sentido como estaba previsto en los proyectos, cosa que han reclamado reiteradamente en el desarrollo de esa zona que se convierta en una vía rápida de verdad, en tanto no sea así no entienden por qué se castiga a los vecinos de El Grillero eliminándoles aparcamientos; se les puede decir que se habilitan aparcamientos nuevos pero son claramente insuficientes, déjese como estaba, retírese la pintura necesaria para que no sea ilegal aparcar ahí, cuando se haga así no se eliminen esos aparcamientos en tanto en cuanto no se habiliten nuevos aparcamientos en zonas diferentes. Acaban de aprobar un nuevo barrio maravilloso en El Grillero 2, en contra de su opinión, y ahí habrá espacio suficiente para habilitar nuevos aparcamientos, en tanto en cuanto no se habiliten esas zonas pide que se dejese como estaba;

Una pregunta-ruego que tiene que ver con el colegio Benito Pérez Galdós, la obra de ampliación está prácticamente terminada, sin embargo se encuentran con que los patios no están urbanizados; preguntan a la

empresa concesionaria y ésta dice que la obra de los patios no la tienen adjudicada y esta es la pregunta que hace, saber si es verdad, si la tienen o no la tienen adjudicada, a quién se le va a dar, cuándo se les ha dado, si es presupuesto a parte, qué se va a hacer, quiere que le aclaren esa cuestión;

Un ruego: hay contabilizados seguramente 35 o más escritos reclamando que se solucione un problema que existe en la actividad de Cerámica en la localidad; Grupo Municipal ha hablado con el profesor correspondiente y resulta que la situación actual de esa actividad tiene que ver fundamentalmente con la baja, o bajísima, remuneración económica del profesor baja o bajísima, que ha ido deteriorándose con el tiempo; también tiene que ver con la falta o la ausencia o el empeoramiento de los utensilios y los materiales que tienen que hacer viable esa actividad; todo ello lleva a este titular, que todos conocen porque lleva aquí seguramente más años que cualquiera de los que están aquí, a que forzosamente tenga que dejar el servicio; le parece un lujo que no se pueden permitir dejar que una persona con esa cualificación les abandone, no puede ser de recibo que permitan que eso ocurra, están hablando de una actividad no lúdica, como al parecer alguien opina, que Cerámica es exclusivamente una actividad lúdica pero también artística puesto que en las fases más avanzadas de esa actividad se dan ciertas clases ya que tienen que ver con el arte, no solamente con la manualidad, pero lo más importante es que están hablando de una actividad que ayuda sanitariamente a los ciudadanos, todos conocen y quien no lo conozca que se informe, ayuda a personas con deficiencias, a personas enfermas con diferentes enfermedades, depresión y demás, ha ayudado a muchas personas que se han encontrado en situaciones dramáticas, cree que se deberían plantear que están hablando de un servicio muy importante. Su ruego es que tomen en consideración este caso, reúnanse con el profesor y con los ciudadanos que le han enviado un escrito al Alcalde y solucionen ese problema;

Pregunta reiterada del mes pasado es para D<sup>a</sup> Sonia Pico, se la va a leer porque la tienen en el acta del Pleno que han aprobado: “Con fecha 27 de Mayo de 2011, los vecinos de la C/ Puerto de Pajares hicieron unas manifestaciones a la prensa, Europa Press, donde denunciaban la situación de su calle que tenía que ver con que se inundaban los garajes, reunido con el Ayuntamiento en su día, incluso las declaraciones que

hace el portavoz del Ayuntamiento en ese medio, dice que se va a solucionar justo después del verano el problema porque se incluye en el Plan Prisma. Reunidos con los vecinos en estos días su Grupo Municipal, les han manifestado que no se ha hecho nada, las preguntas serían tres que tienen que ver con este tema serían: 1º: ¿es verdad que se incluyó en el Plan Prisma como se les aseguró a los vecinos?, 2º: ¿se ha realizado algún proyecto para solucionar el problema del alcantarillado que es, al parecer, el problema que sufren estos vecinos?, 3º: ¿cuándo van a comenzar las obras o si se van a comenzar las obras?, como no se le contestó porque la Sra. Concejala del Área se había marchado en ese momento, como no se le ha contestado por escrito le gustaría que le contestara;

Dice al Sr. Canto que a continuación van a hablar de iluminación: Sra. Pico, ya reiteradamente ha solicitado o ha requerido para que tenga en consideración algunas deficiencias del alumbrado público que hay en nuestra localidad, no se va a referir a lo que ya ha repetido en alguna ocasión, sino que hay denuncias reiteradas de los vecinos de la C/Velero y C/ Galeón que llevan meses sin iluminación en ese tramo, por favor, echen un vistazo y soluciónenlo.

La **Sra. Amieba Campos**, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida interviene diciendo que hace tres ruegos: uno es que el Parque Rosa Luxemburgo no se cierra por la noche y el motivo es porque las puertas están rotas, ruega que echen un vistazo y si está rota que se repare;

El segundo ruego es que en el Plenario anterior se incorporó una enmienda con respecto a espejos y cruces sin visibilidad, se dijo que según el coste, según las circunstancias, poco a poco se irían implantando, ve que el coste de los espejos no es tanto, con lo cual ruega que en la C/ Tirso de Molina, Ronda de los Almendros había un espejo hace como cinco meses, un camión al pasar lo rompió y no se ha vuelto a reponer, ese cruce es peligroso por la falta de visibilidad;

Su tercer ruego: a un ciudadano de Arganda, en el acto de la Constitución, se le impidió la entrada, el motivo que se le dió fue que no tenía invitación, cree que impedir la entrada a un vecino es porque el aforo esté lleno pero no por el hecho de que no tenga invitación, además más significativo porque el acto es por la Constitución, el cual debe ser

celebrado por todos los ciudadanos y ciudadanas que quieran asistir, este caso no es aislado, otra vecina de Arganda en la Campaña de Navidad se proyectó una película en el Montserrat Caballé, esta persona tenía su entrada ya pagada, llegó tarde por motivos laborales y se le impidió el paso simplemente porque llegaba tarde, entiende que esa proyección no es un teatro, es un cine, en los cines hay libertad para salir y entrar en la sala cuantas veces se quiera, de hecho, en el tiempo que permanecieron viendo la proyección ocurrió, la gente entraba y salía de la sala sin que nadie pusiera ningún impedimento, sin embargo a esta persona se le impidió el paso, ruega que se tomen las medidas y se cambien las formas y se clarifique esta situación.

El **Sr. Santander Jadraque**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que va a reiterar algunas preguntas que hizo en el Pleno pasado y de las cuales no tuvo respuesta, en primer lugar al Sr. Ruiz: le vuelve a preguntar cuál o cuáles son los problemas para que no se ponga en funcionamiento la piscina de La Poveda en invierno, si es que está totalmente terminada;

Otra pregunta que hizo en el Plenario pasado: hay usuarios en la Ciudad Deportiva que le han comentado algunas deficiencias ¿cuál es el horario del Médico y del ATS de la Ciudad Deportiva, incluidos sábados y domingos, si es que están allí?, estos usuarios tuvieron un problema y no había ni ATS ni Médico, ¿este servicio está disponible todo el tiempo que las instalaciones están abiertas?, ¿quién o quienes prestan este servicio y de quién depende?;

A la Sra. Pico la hace un ruego: sin duda conoce el parque que está en C/Valdemaría, es quizás una de las pocas zonas de recreo que hay para los niños en aquella zona pero está en un estado totalmente lamentable, no de ahora, desde hace tiempo, pide que hagan un esfuerzo, no va a costar tanto echar arena nueva, arreglar la valla que está rota, arreglar algunos de los elementos de la zona de recreo que utilizan los niños;

Otra pregunta y en relación a lo que decía el Sr. Canto, la C/ Velero no solamente tiene problemas con el alumbrado, en el Plenario pasado lo dijo y aportó alguna fotografía, es lamentable y patético el estado del asfaltado de la calle, aquello parece una zona tercermundista, cree que no hay derecho, por muy mal que estén, a la dejadez que se está llevando en determinadas actuaciones en determinados barrios;

Para terminar hace el ruego al Sr. Díaz y al Sr. Alcalde: cuando defendió que se instara a la Comunidad de Madrid el Sr. Díaz le dijo que no creía que tenía que decir a nadie lo que tenía que hacer, pide un poco de coherencia porque después han aprobado dos cosas donde se insta a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación, o se insta o no se insta, a no ser que ustedes suscriban lo que dice su Ministro de Educación: “la educación pública ha dejado de contribuir a la sociedad hoy”.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Hita Téllez**, diciendo que ruega que, debido a las obras que se están realizando en el nuevo colegio San Juan Bautista, que el constructor extreme la limpieza en las confluencias de las calles Carabela y Goleta, con el paso de camiones se produce un barrizal los días de lluvia, si se recogiera adecuadamente no llegarían a ese extremo;

El segundo ruego está relacionado con las obras del colegio San Juan Bautista, sería el momento adecuado para soterrar los contenedores de basura que están en la esquina de la C/Carabela o Piragua, son los únicos del barrio que quedan por soterrar;

Otro ruego relacionado con la basura: en plenos anteriores rogó que extremaran la vigilancia sobre el reciclado, las familias hacen muchos esfuerzos en separar las basuras en su casa, pidió que se vigilara a las contratas, que no juntasen la basura en los contenedores, después de todo aquello tiene pruebas documentales, fotografías que le han enviado los vecinos en los que se mezclan los contenedores en el mismo camión, se siguen mezclando los contenedores amarillos con los azules, las basuras orgánicas con las basuras a reciclar; tiene una doble vertiente: primero que la contrata no está cumpliendo con su obligación, segundo que el vecino ve que la contrata no cumple con su obligación y que todo el trabajo que viene realizando concienciado con el reciclaje, lo abandona porque se enfada con razón; en este Pleno ruega encarecidamente que llamen la atención a la contrata para que no vuelva a suceder;

La primera pregunta: en el Pleno extraordinario que sustituía al ordinario anterior, aprobaron una moción en la que se solicitaba un informe, entiende que positivo, por la instalación de la incineradora llamada eufemísticamente Ecoparque en Loeches, pidieron un plazo de tres meses y habida cuenta de que ya ha pasado algo de tiempo, quiere saber

si se ha instado a alguien a que elabore ese informe;

Una tercera pregunta que quiere que le corroboren: le ha llegado la noticia de que ayer hubo problemas de calefacción en el Instituto Público El Carrascal, quiere saber si tienen alguna noticia sobre el tema y cuál fue el problema y si está en vías de solución.

La **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que va a seguir con el Sr. Ruiz, que la perdone pero hoy está pesada con el deporte, ya ha comentado el tema de la masificación que existe en el Polideportivo Príncipe Felipe, ha llegado a sus oídos que se ha ido el personal de mantenimiento, no saben cuál ha sido el problema y no saben por qué razón y qué piensan ustedes con respecto a este tema, uno de los problemas principales que tiene este Polideportivo es su mantenimiento, quieren saber qué va a pasar con esas personas que, parece ser, van a la calle, cómo van a solucionar ese problema.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Biencinto Martín**, dice que hace un ruego: rigor; saben que son igual de repudiables pero no es lo mismo xenofobia que homofobia, las declaraciones a las que se ha hecho mención Sr. Rodríguez no son del actual Secretario de Juventud Socialista sino del anterior; rigor Sra. Fernández porque él no ha dicho ni que usted sea xenófoba, ha dicho que el Reglamento tiene un tufillo xenófobo, usted tómelo como quiera;

La pregunta: como dice el Sr. Canto, transforma en algo así como ruego-pregunta: entre las obligaciones del Equipo de Gobierno está la de responder a los concejales de la oposición, tiene una pregunta realizada el día 20 de Octubre, más de 100 días sin obtener respuesta, ve que sus compañeros están en la misma situación, pide que no les menosprecien, reitera la pregunta Sra. Fernández: el día 20 de Octubre pasó un correo electrónico donde decía que pedía disculpas por el retraso porque la pregunta la había hecho en el Pleno ordinario de Octubre, ha consumido para contestar y no ha contestado cerca de un 25% del año, preguntaba por cuatro resoluciones, no las va a reiterar, pedía que comentara e informara de por qué había diferencias en los presupuestado entre unos años y otro, más de 100 días después lo vuelve a reiterar, ruega que les conteste, rogaría que a partir de ahora el Equipo de Gobierno contestara

a todas las preguntas que hace la oposición.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Pico Sánchez**, contestando y para ir por partes y así consta en las actas, con lo cual algo responderán porque sino cogerían el micro los que están gobernando respecto a las preguntas; con respecto a los ruegos de la Sra. Pérez, matizar que muchas veces el problema es que desde el Equipo de Gobierno, incluso podría extender esto al resto de concejales, a veces se echa en falta el posicionamiento político en todos los puntos del orden del día que se llevan a este Plenario, al fin y al cabo el Plenario y los días de Pleno es el momento para exponer un trabajo realizado, es un tanto lamentable que en un porcentaje mayoritario, ella ahora mismo no sabría hablar de posicionamiento de UPyD en casi nada de lo que han ido llevando en los meses que llevan, es lo único que lamenta, tómenlo como un comentario añadido y con afán de construir, también lo dice por los ciudadanos que han votado UPyD, la mayoría de sus planteamientos son ruegos y no preguntas, difícilmente se puede contestar, hoy le consta que sólo han hecho una pregunta de todo lo que han hablado, matizable como siempre, si no hay preguntas no hay contestaciones;

Con respecto a lo manifestado por el Sr. Medina le dice que velan por el cumplimiento de la limpieza, hay personas encargadas de ello y que cotejan facturas con horas, si hay momentos discordantes se habla con las empresas, en este caso con la empresa encargada de la limpieza de los edificios públicos, no obstante lo mirará otra vez, esto es construir, ahora mismo la cabe la duda y tendrá que cotejarlo otra vez con los técnicos, hay un protocolo de actuación respecto de las facturas que no se da el visto bueno porque sí, para eso hay cuadrantes y protocolos de actuación;

Con respecto al Sr. Canto López dice que tenía varias preguntas, contestará por orden y si se la pasa alguna no es porque no quiera contestar sino porque se la ha podido pasar escribiéndolas, siempre se puede matizar en el siguiente Pleno, con respecto al Benito Pérez Galdós: la ejecución de los patios, la información que les consta es que está adjudicada a la misma empresa y está pendiente de la modificación puntual que está ahora mismo tramitándose en la Dirección General del Territorio, en esa fase se encuentran, lo cual no implica que lo contestado



a usted no ha aplicado excesivo rigor, aquí se puede matizar, para eso está el Pleno;

Con respecto al escrito de fecha 27 de Mayo, los vecinos de Puerto de Pajares, no solo han hablado con usted, han hablado con ella, con el Alcalde, es un problema importante, es verdad que con la coyuntura actual de crisis el asunto del PRISMA se había quedado en tierra de nadie, es verdad que venían los momentos de elecciones y sobre eso puede decir ahora mismo que se va a seguir adelante, una ejecución concreta del Plan PRISMA, en los próximos meses irán viendo el procedimiento cómo funciona, esto se va a llevar a cabo, de lo que dará cuenta a los vecinos puesto que recibe bastante a menudo, si no es a unos es a otros, en esa zona de actuación, en una moción que ustedes llevaron asumíó que el Barrio de La Poveda tiene sus carencias y es obvio, con lo cual tampoco lo desestima;

Con respecto a la iluminación C/ Velero, C/ Galeón lo va a volver a mirar porque hay muchas órdenes de trabajo abiertas, mucho material solicitado, esto es el día a día, también se lo comenta al Sr. Santander, pueden generarse entre 60 y 70 llamadas al día, que pueden ser órdenes de trabajo susceptibles de abrirse o no, a veces la opinión de un vecino es muy subjetiva y no es realmente objetiva, a veces manejar todas las solicitudes y valorarlas lleva un tiempo, independientemente de que para esa zona hay material solicitado al proveedor, entienden que sobre las carencias están trabajando en ello, es verdad que dentro de las llamadas, hay muchas que no todas son órdenes de trabajo pero hay que valorar e implican un trámite y lleva tiempo;

Sobre el parque de Valdemaría, van a ver qué pasa, van a analizarlo y ningún problema, a ver si puede contestar algo mas en el próximo Pleno, usted ha dicho dejadez y ella dice que ante las llamadas que hay múltiples y variadas, muchas veces no sólo de su Concejalía sino de otras, a veces no es fácil tramitarlo desde el punto de vista técnico, las opiniones muchas veces son muy subjetivas, incluso hay veces que el ciudadano piensa que es competencia municipal y luego resulta que es suya porque su vivienda tiene que adecuarse mejor o peor en función de los criterios propios y la propia ficha del catastro, esas cosas son las que hay que matizar con los vecinos;

Al Sr. Hita le dice que tomará nota para esas obras que dan lugar a una escasa limpieza de la C/ Carabela y C/ Goleta, lo mirarán, lo abordarán

los técnicos competentes que para eso están los técnicos, que tienen que estar también en la calle no solo en la oficina delante de un ordenador, ella como Concejala aboga por eso; sobre la mezcla de basuras es algo que tiene su recorrido también, hace muchísimos años estando el Sr. Párraga, que no tiene nada que ver pero se hizo una pregunta al respecto al Concejal competente sobre el tema de las mezclas, lo puede mirar con más detalle y detenimiento, una cosa es echarlo al contenedor del camión que lleva la basura y otra cosa son los medios que luego tienen para clasificarlo; de cara al futuro, en los centros de residuos y tratamiento, no va a decir ninguna primicia, simplemente es el estudio del reciclado, se volverá a la única bolsa porque ya existirán medios suficientes como para todo eso tenerlo clasificado y no abogar por dos bolsas ni tres, todo esto está de puertas para adentro las empresas que se encargan de gestionar estos residuos, es verdad que si se dan una vuelta por las empresas que se dedican a ello en este municipio o incluso en la Comunidad de Madrid, hay muchas técnicas novedosas que ya no tanto implica mucha clasificación de origen si en el desarrollo;

Sobre el informe de Ecoparque ya está solicitado;

Problemas con la calefacción del Instituto, aquí ahora mismo no puede decirle nada, dice el Alcalde que no es competencia nuestra, se puede matizar y contestar qué pasó;

Al Sr. Biencinto no quiere decirle mucho porque no iba con ella pero sí es verdad que contestan en la medida en que a ella siempre se le ha dicho, ella no estaba en la oposición pero cuando ustedes gobernaban, hace unos cuantos años, no contestaban a casi ninguna pregunta por no decir a ninguna, en las actas se reflejará porque de lo que se está diciendo ahora dejará constancia la Secretaria; la compañera no le contestó porque no estaba usted en el Pleno, no es plan de contestarle a su compañera Ruiz de Gauna si quien ha formulado la pregunta ha sido el Sr. Biencinto.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, **Sr. Díaz Martínez**, interviene diciendo que en primer lugar contesta al Sr. Canto en relación al tema de la Cerámica, efectivamente les han llegado quejas, quiere que vaya por delante que tienen un profesional al frente del Taller de Cerámica excelente, la labor que realiza va mucho más allá de la manualidad, es consciente de ello y de lo que

también es consciente que a principios de curso la situación era más compleja, se reunió personalmente con él y llegaron al acuerdo, luego le sorprendió mucho y se enteró por redes sociales de que no estaba de acuerdo con aquel acuerdo, se volvió a reunir con él y dijo que de momento iba a dar el servicio durante todo el año pero han vuelto a entrar estas quejas; están preparando una reunión con todas las personas que usan el servicio y que expliquen sus quejas detalladamente y qué es lo que ocurre, luego él explicará cuál es la situación, qué es lo que han hablado y qué no han hablado; es un servicio que se da a muchísima gente, se reúne personalmente con la Fundación Manantial, son los encargados de llevar el CRPS que está encima del DIFE, ellos fueron los que pidieron expresamente si podía participar de los cursos de cerámica, están completamente al tanto de esta ayuda social que se presta desde este Ayuntamiento a los vecinos de Arganda del Rey;

En cuanto a la Sra. Amieba sobre los problemas ocurridos en el Montserrat Caballé, uno de ellos efectivamente ocurrió el Día de la Constitución, a esa persona hubo que invitarla a salir porque estaba convirtiendo aquello en un problema de orden público, quería realizar ciertas cosas y saben que tienen un protocolo de actuación y una actitud que hay que mantener allí y la persona no lo estaba manteniendo; en cuanto a lo de no permitir pasar aquella persona cuando se compra una entrada, en la propia entrada hay una guía de orden, unas normas a seguir para estar allí, una vez empezado el espectáculo, sea el tipo que sea, ya no se puede acceder a sala, es cierto que después de la queja que le llega, le pone, es una obviedad, que sale a las 6 de la tarde de trabajar, el espectáculo empezaba a las 6 de la tarde, es imposible llegar a la hora, cree que es una cuestión de replantearse a qué espectáculos puedes o no se puede acceder, las normas están para respetarlas, si salió y entró gente al baño prefieren eso a tener una butaca mojada, lo deja ahí, se la ha contestado desde el servicio técnico de cultura, le gustaría ponerse en contacto con la usuaria a la que le ocurrió esto, hablaran del asunto, de sentarse y hablar de este asunto;

Sobre El Carrascal tiene algo más de información porque tienen muy cerca a la representante del Consejo Escolar, la Sra. María Fernández, efectivamente el lunes se quedaron sin calefacción, ya está solucionado el problema, los institutos de secundaria son independientes en su presupuesto al mantenimiento, lo que es cierto que cuando piden

cualquier tipo de colaboración colaboran con ellos, en este sentido muchos temas de jardinería intentan ayudar en todo lo que pueden, todo el tema de actividades extraescolares y de cualquier tipo desde igualdad, policía, desde muchas áreas;

Le ha sorprendido mucho el ruego que les han hecho sobre el tema de las respuestas, cree que siempre responden a todas las preguntas, habla de él y en nombre de todo el Equipo de Gobierno, lo que no le parece de recibo es que tratando de hablar sobre un asunto que no ha encauzado bien traten de utilizar la misma actitud para ellos mismos, quiere decir con esto que no cree que tratar de hablar del tema de la homofobia, de la xenofobia y más cuando aquí reconocen lo utilizaron sea para darles palos a ellos para hacerles una piedra, no le pareció justo porque en ese aspecto fue él el afectado.

A continuación el **Sr. Hernández Ballesteros**, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene manifestando a la Sra. Pérez que en cuanto a las cacas de los perros en la vía pública, garantiza que los agentes de Policía Local aplican muy diligentemente la Ordenanza, no solamente esa ordenanza sino todas las demás, pero es muy difícil coger in fraganti al susodicho, tal es así que por ejemplo, para aquellas personas que entran en los parques públicos con sus animales, con sus perros, hay patrullas de paisano que velan por eso, le garantiza que por lo visto, él también lo ve y también se queja, hay muchos más perros y muchas más cacas que lo que nuestra Policía puede alcanzar;

En cuanto a lo manifestado por la Sra. Sánchez relacionado con el aparcamiento del colegio El Malvar, es una preocupación que tiene desde que está en esta Concejalía porque además vive cerca y le pilla a mano, hay un informe técnico ya realizado, hay contactos con la dirección del colegio para llegar a una consecución de poder habilitar esa parte que se ha dicho a la Sra. Sánchez;

Y al Sr. Canto, sobre los aparcamientos de El Grillero, puesto que han referido preguntas que han llevado a cabo los vecinos de aquella zona, en tanto en cuanto va a haber una reunión, según se ha dicho anteriormente con esos vecinos en breves fechas, cree que el día 8, se les contestará a los vecinos y se dará cuenta en la próxima sesión de este Plenario de la solución.

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, **Sra. Fernández Millán**, interviene diciendo que por alusiones a las afirmaciones que realizaba el Sr. Biencinto, decirle que el mismo rigor que pide a su Grupo se lo pide ella a él, comience a aplicarse a usted mismo lo que exige a los demás, lo dice porque la contestación a su pregunta la formuló en el anterior Pleno ordinario, al que por cierto usted no acudió, cree que en el poco tiempo que lleva como Concejala, si no es así corríjanla, las preguntas se formulan en nombre y representación de un grupo político y por tanto se contesta al grupo en su totalidad, lamenta que los miembros del Grupo Municipal Socialista no le hayan comunicado que esa pregunta ya ha sido contestada, sobre todo lamenta en relación con el rigor que exige a los demás, usted no se ha ocupado de ver las actas del Pleno en el que consta su contestación, de todos modos no tiene ningún problema en volver a contestar a su pregunta: las cantidades consignadas en los contratos a los que se ha hecho referencia en el correo electrónico que tan amablemente la remitió, corresponden a contratos; las divergencias en esos importes, corresponden a que es un contrato de adjudicaciones plurianuales, de tal manera que no solo eso, esas adjudicaciones se han realizado habiendo comenzado el año, de modo que debe consignarse el importe proporcional a los meses en que se va a ejecutar el contrato, para que sea más fácil de entender pone un ejemplo: un contrato que se adjudica para dos años por importe de dos mil euros y que se adjudique el 1 de Julio de 2012, el primer año se consigna la cantidad que corresponde a la ejecución durante esos meses, no se puede consignar el total porque sólo puede ejecutar el contrato a partir de su adjudicación, es obvio, el primer año la cantidad que constará como consignación serían quinientos euros, el segundo año de Enero a Diciembre sería completo, el año serían mil euros, y el tercer año de Enero a Junio de 2014 serían quinientos euros, de ahí obedecen las diferencias de las cantidades consignadas y no a otra cosa, en tanto que la ejecución del contrato se inicia una vez comenzado el año.

El **Sr. Ruiz de la Torre**, Concejales Delegado de Promoción Deportiva, interviene manifestando que en respuesta al Sr. Santander sobre la piscina de La Poveda, aparte de la piscina se están estableciendo nuevos espacios deportivos que en breve podrán tener tanto los vecinos

de La Poveda como los de Arganda, en cuanto lo tengan abrirán gustosamente, para tener mucho más espacio deportivo;

Sobre la segunda pregunta relacionada con el Médico de la Ciudad Deportiva, además de ser necesario es obligatorio puesto que hay una piscina que tiene mas de quinientos metros cúbicos que requiere la Comunidad de Madrid, el horario que tiene el Servicio Médico es desde las nueve horas de la mañana a las veintiuna horas de la noche, los sábados desde las nueve horas de la mañana a las quince horas, independientemente de esos horarios, siempre hay algún club o alguna actividad deportiva lo requiere, ponen dentro de la actividad ese Médico, no obstante luego en privado le gustaría saber quién es el usuario para ver si el médico para una urgencia y atenderle gustosamente;

Sobre la pregunta que le hacía la Sra. Ruiz de Gauna, efectivamente ayer acabó el contrato con la empresa que prestaba los servicios de mantenimiento de la Ciudad Deportiva, al día de hoy hay otro servicio de mantenimiento que lo hace igual y tan efectivamente como la anterior empresa, esperan que sea el mismo mantenimiento; Al Sr. Medina le dice que le vuelve a corregir, por parte de la Concejalía de Deporte, tanto los clubes como las AMPAS tienen su apoyo completamente y están a su disposición al 100%; respecto a la pista de Skate que comentaba de La Poveda, efectivamente el día 30 de Diciembre se cerró, tanto la Concejala de Juventud como la de Deportes no tienen constancia de ninguna queja, se cerró por el hecho de que se había manipulado tanto servicios de seguridad como el mantenimiento, les dijeron que habían manipulado la reja, les dijeron que era conveniente cerrarla, no obstante se pondrán en contacto con la gente que utiliza esa instalación para averiguar cuál es el contenido.

El **Sr. Asenjo Grande**, Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, interviene diciendo que por repasar algunas de las solicitudes que podían haber entrado por Ventanilla Única prefieren que entre por un Pleno, dice que también existe, a lo mejor es mucho más rápido o esperar un mes para dar algunas quejas, otras sí es cierto que son más importantes verlas en un Pleno para dar conocimiento al resto de vecinos; como antes se le ha hecho alusión por parte del Sr. Hita, reflexiona y no sabe en qué forma lo ha dicho porque como guionista es bueno, reconoce que

es muy bueno, hace unos guiones fenomenales, se ha llevado un chasco con él mismo, se creyó que posiblemente fuera mejor actor que el Sr. Hita porque después de escribir esos guiones tan buenos que hace lo estropea con la manera de actuar que tiene, es cierto, piensa que lo haría mejor que él siempre y cuando tuviera su guión, para los guiones es peor que el Sr. Hita, ha querido gastar una gracia cuando vaya usted a la Comunidad de Madrid, él está ahora mismo en la Comunidad de Madrid, Arganda pertenece a la Comunidad de Madrid y no le ha hecho gracia, por eso dice que es peor, le queda el consuelo del chiste que contó en el último Pleno, el del caballo, no sabe si darle el pésame al dueño del caballo e reírse, se ha dado a entender como que el Alcalde ha tomado en consideración aquello que él dijo aquí la buena reseña histórica que hizo hablando del metro, cuando aquella moción que presentó el Grupo Socialista, se quisieron dar esos datos igual que se podía haber dado hoy, porque más o menos lo que pide hoy es lo mismo, hace referencia como que el Alcalde se había puesto ahora a otro Concejal de Transportes, lo ha entendido así, como que no ha visitado a la Comunidad de Madrid como se comprometió en aquel Pleno, usted también ha dicho haciendo referencia a un compañero de otro grupo que dijo que era mejor que él no fuera, sí ha ido aunque haya sido peor, ha ido a enterarse y después de aquel Pleno ha ido al menos en tres ocasiones, los datos cada vez eran peor, la demanda en el metro, el transporte público, pero no porque esté más caro sino porque, como decía su compañero Sr. Hernández, todo tipo de transporte es más caro hasta cómo se llena ahora el depósito, diga con cuántos euros se llena el depósito a comparación del año pasado, le sale más barato el transporte público, desgraciadamente los datos que le daban para pedir si se podía aumentar aquella frecuencia o el horario del transporte cada vez eran peor, eran peor por lo que ha dicho antes su compañero, el paro ha ido aumentando, aquí los metros llegaban los tres llenos de gente que venía de la calle, pisos y aceras y ese mismo trasbordo se hace en Madrid a primera hora, el Sr. Hita se ríe del Consejero porque necesita cien horas para saber todo lo que es el transporte, no sabe si alguno de ustedes, por lo menos a la Portavoz dedique no ya dice que cien, tres horas a mirar el plano, la red de autobuses de Arganda porque con los datos que ha dado la verdad es mejor, haría buenas sus palabras o las del compañero aquel que dijo que no fuera al Consorcio, es mejor que esa compañera no ....

En este momento de la intervención del Sr. Asenjo Grande, por el Sr. Hita Téllez y por la Sra. Moreno Sanfrutos se le interrumpe protestando por sus palabras y el Sr. Alcalde-Presidente les dice a ambos que se han quejado de que no se les contesta en el turno de Ruegos y Preguntas y ahora no le dejan hablar al Sr. Asenjo al que se ha aludido antes; pide al Sr. Hita que por favor deje terminar al Sr. Asenjo, el Pleno lo ordena el Alcalde, pero el grupo socialista hace lo que le parece, para justificar la urgencia de una moción debaten la propia moción, la debaten y la siguen debatiendo, les pide que por favor defiendan la urgencia y siguen debatiendo la moción; el Sr. Asenjo está contestando a los comentarios de la moción que le afectan porque lo han aludido; pregunta al Sr. Hita que si le molesta que le contesten, si le molesta que le contesten dígalo claramente y así, al igual que le molesta que no contesten a las preguntas que, evidentemente, queda claro que se contestan, digan ustedes “no contesten son las tres y cuarto de la tarde y tengo prisa”, pero deje que termine el Sr. Asenjo, están en el punto de Ruegos y Preguntas, cuántas veces en este punto y en este Plenario han hecho mención ustedes a cuestiones que se han tratado en el Pleno, ¿nunca verdad?, concede la palabra al Sr. Asenjo para que finalice.

Continúa el Sr. Asenjo Grande diciendo que va a intentar que nadie se moleste por lo que está diciendo, cree que no es una alusión y menos personal, va a decir como ejemplo que se ha dicho en este Pleno, no se ponga usted así, está diciendo que la información que ha dado la Concejala Sra. Neila lo ha dado por falta de conocimiento y que dedique dos horas, termina con dos ejemplo muy claros: ha dicho que desde el Parque Europa al Centro se tardan treinta o cuarenta minutos, cree recordar ..

En este momento de la intervención del Sr. Asenjo Grande es interrumpido por la Sra. Moreno Sanfrutos que protesta al Sr. Asenjo diciendole que qué está diciendo, y el Sr. Alcalde le pide que no interrumpa y que no cree que se comporte del mismo modo en la Asamblea de la Comunidad de Madrid como se comporta aquí, ha tenido la oportunidad y no se comporta como aquí, por favor...



Hablan al mismo tiempo la Sra. Moreno, el Sr. Hita y el Sr. Alcalde, quien dice que cuántas veces ustedes vuelven a preguntar en ruegos y preguntas en el Pleno y vuelven a contestar y les están contestando, y si no quieren pues que el Sr. Guillermo Hita no aluda a ningún compañero, que se ajuste a la moción, no le ha dado la palabra en este momento, dejen terminar el Plenario, a la Sra. Moreno la dice que si usted cree que es respetuosa con este Plenario con la forma en que se está comportando, ¿usted hace lo mismo en la Asamblea de Madrid?, le extraña, en su casa puede hacer lo que quiera pero en este Plenario no, pide que se calle porque ha tenido ya su momento y oportunidad de hablar y nadie en este Plenario nadie la ha quitado la palabra, nunca, así que por favor respete el turno de palabra, si tiene un poco de grado de educación, pide al Sr. Asenjo que continúe.

El Sr. Asenjo Grande dice que va a tardar un minuto para decir esos dos ejemplos, le parece bien que ustedes tardaran treinta o cuarenta minutos, él puede tardar hasta una hora si primero va a Madrid, si se sale desde Parque de Europa no tiene por qué necesariamente dar la vuelta por el Camino de San Sebastián, por la Avda. de las Américas, por Los Villares y demás, tiene una parada en el Bar Avenida y ahí coge la Línea 2, ahora tardan ustedes lo que les dé la gana, tienen otra línea que es lo que quería decir, desde el colegio Virgen de la Soledad, lo dice por si tiene alguna amiga...

La Sra. Moreno Sanfrutos dice que las está llamando mentirosas, pide la palabra ..

El Sr. Alcalde-Presidente dice que si fuera igual de respetuosa y de educada lo mismo se la daba pero como no lo es, que no lo es porque no respeta los turnos, pide al Sr. Asenjo que si quiere termine pero sin ningún ejemplo, la Sra. Moreno Sanfrutos tendrá la palabra cuando él se la conceda que es quien tiene el honor en este momento, de dar el orden y la Sra. Moreno Sanfrutos no es respetuosa con ningún compañero y es una maleducada, se lo dice él porque nadie a ella la ha quitado la palabra, y la Sra. Moreno Sanfrutos terminantemente y constantemente hace lo que hace que es terminar y gritar, espérese, está cansado de repetírselo, lo hace habitualmente, son las tres y nadie tiene prisa, pueden terminar a las

doce de la noche o empezar y dar continuidad, por favor, mantengan el ruego de los turnos de palabra, si usted no quiere que le contesten no haga ninguna mención ¿qué tiene que ver el Director General con la moción de la que usted ha hablado?, nada ..

Se oyen varias personas a la vez y el Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Hita si le ha interrumpido alguna vez, están en las mismas, quiere que le llame maleducado igual que a su Portavoz, maleducado y además rompe y le quita la palabra, no tiene el uso de la palabra, la tiene él, el Sr. Hita es irrespetuoso con este Plenario una vez tras otra y de manera constante lo es, no se le ha interrumpido nunca, usted interrumpe, hable con el resto de sus compañeros, estarán en la misma impresión con respecto a lo que está ocurriendo aquí, guardan silencio, haga usted lo mismo, mantenga el respeto con los demás como lo han mantenido con usted, parece increíble, para finalizar pide disculpas a

l Sr. Biencinto porque Raúl Biencinto es el Secretario General de las Juventudes Socialistas y no tenía nada que ver con lo que ha manifestado en este Plenario, le pide mil disculpas a usted y pide que por favor se las traslade a su hermano y sino él en cuanto le vea le pedirá las disculpas por haber usado su nombre, en este caso en vano, no era responsable de esos actos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General, CERTIFICO.